

Artículos del boletín	Pág.
Dictamen fiscal: envíos	1
Dictámenes fiscales: acuses	1
Cambio de domicilio de la Administración Central de Devoluciones y Compensaciones de la AGAFF	1
Notifica SAT a 400 mil contribuyentes por depósitos en efectivo	1
Auscultación NIF C-3 Cuentas por cobrar y NIF C-20 Instrumentos de financiamiento por cobrar	1
NIA 450: Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría (Parte 1 de 2)	2
Envían diputados cuenta pública 2012 al Orfís para que sea auditada	2
Presentarán Reforma Hacendaria el próximo periodo de sesiones	3
Peña Nieto busca que empresas no evadan	3
Entra en vigor la ley contra el lavado	3
Acusan a Corte de favorecer al fisco	4
Ministro arrebató el derecho de defensa	4
Infonavit tiene más morosos	4
Modelo pagará al fisco 6,000 mdp por venta: Videgaray	5
SAT tendrá detalles de venta de Modelo en 2014	5
El SAT aprieta tuercas con factura digital por Internet	5
Dejan de pagar crédito personal; morosidad llega a 7.42%	6
Advierten golpe a 7 mil impresores	6
IVA en alimentos y medicinas afectará a los más pobres, advierte OCDE	7
México deja de recaudar 70% del potencial del IVA: OCDE	7
México requiere más impuestos: OCDE	7
Escuelas particulares aumentarán 7 por ciento en colegiaturas	7
Condonó el SAT \$260 mil millones de impuestos vía el plan Ponte al corriente	8
SAT envía cartas invitación para regularizar pago de ISR	8
Delinea el SAT las directrices de próxima reforma fiscal	8

DÓLAR	EURO	TIE	INFLACIÓN	UDI	RES INT
\$ 13.4112	1.3220 usd	4.3025%	1.37%	4.952225	167,933.5(MDD)

## Dictamen fiscal: envíos

Por: C.P.C. y M.I. Ramón Ortega Díaz

 <b>DICTAMEN FISCAL</b>	¡Preséntalos a tiempo!	
	Clave del RFC	Envío
	De la A a la F	14 al 19 de junio
	De la G a la O	20 al 25 de junio
De la P a la Z y &	26 de junio al 01 de julio	

Información alternativa a dictamen

Desde inicios de mayo del 2013 al día 20/06/13 se llevan presentados alrededor de 12 mil dictámenes (incluyendo los rechazados) de un universo de 90 mil dictámenes (el 13.33%) por lo que se espera que en estas casi 2 semanas se incremente el promedio de envíos debido a que en este mes de junio ha ido variando de 100 a 500 dictámenes diarios, así como (obviamente) por el término del plazo que es al 1 de julio del 2013.

## Dictámenes fiscales: acuses

Se ha reportado el caso de envíos de dictámenes al que no les han llegado los acuses (recibidos y aceptados), ya que están tardando en algunos casos de 3 a 5 horas después del envío, Si no te ha llegado, entra al Monitor de dictámenes para consultar y descargar tu Folio <https://tramitesdigitales.sat.gob.mx/SIPRED.Monitor.Externo/Login.aspx>

### AVISO IMPORTANTE

## Cambio de domicilio de la Administración Central de Devoluciones y Compensaciones de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal

Se informa que a partir del doce de junio de dos mil trece, el domicilio de la Administración Central de Devoluciones y Compensaciones de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, se encontrará ubicada en Avenida Hidalgo No. 77, Módulo II, Planta Baja, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300. México, D.F. Lo anterior para todos los efectos judiciales, legales y administrativos procedentes. Fuente: SAT

## Notifica SAT a 400 mil contribuyentes por depósitos en efectivo



El administrador del SAT en Veracruz, Erick Escobar Villa, informó que a nivel nacional Hacienda emitió 400 mil notificaciones dirigidas a personas que hicieron depósitos en efectivo porque les resultó un adeudo al SAT, independientemente de que hayan pagado el IDE. Explicó que el programa busca evitar la informalidad y explicó: "Que todos aquellos contribuyentes y que por alguna razón pensaron que esa era una salida para no pagar impuestos, ya se dieron cuenta que no, porque con los cruces de información el recurso que ingresan también es fiscalizable. Erick Escobar señaló que si alguna persona no está inscrita, se le envía una invitación a darse de alta y la notificación del pago por el monto de sus ingresos. Señaló que el plazo para pagar luego de recibir la notificación vence en el mes de septiembre. Fuente: XEU

## Auscultación NIF C-3 Cuentas por cobrar y NIF C-20 Instrumentos de financiamiento por cobrar

Tenemos el gusto de informar que el Centro de Investigación y Desarrollo (CID) del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) ha incorporado a su página web [www.cinif.org.mx](http://www.cinif.org.mx) los siguientes proyectos de Normas de Información Financiera (NIF):

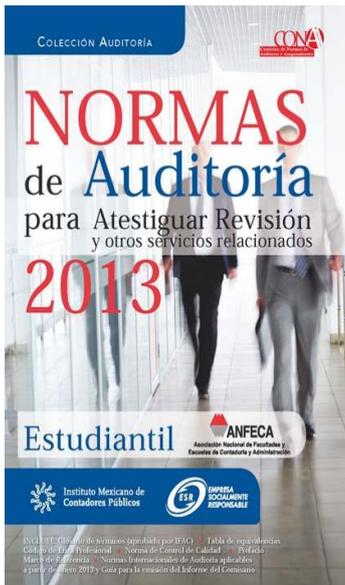
NIF C-3, "Cuentas por cobrar"

[http://www.cinif.org.mx/imagenes/archivos/auscultacion/NIF\\_C3.pdf](http://www.cinif.org.mx/imagenes/archivos/auscultacion/NIF_C3.pdf)

NIF C-20, "Instrumentos de financiamiento por cobrar"

[http://www.cinif.org.mx/imagenes/archivos/auscultacion/NIF\\_C20.pdf](http://www.cinif.org.mx/imagenes/archivos/auscultacion/NIF_C20.pdf)

Estas NIF se someten al proceso de auscultación de tres meses, el cual vence el 17 de septiembre de 2013. Para el CID es fundamental que todos los interesados en la normatividad contable se involucren en el estudio de los proyectos de NIF y que envíen sus sugerencias y comentarios en los plazos establecidos, los cuales deberán ser enviados en archivo formato de texto electrónico desprotegido y sin tablas, a la atención del C.P.C. Felipe Pérez Cervantes a [contacto.cinif@cinif.org.mx](mailto:contacto.cinif@cinif.org.mx). Agradeceremos sus respuestas oportunas, que serán muy apreciadas y tomadas en cuenta. Fuente: CINIF



**El presidente de la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado, el diputado priísta Enrique Levet Gorozpe, informó que el congreso local dará seguimiento, si es que se presentan denuncias, contra los cuatro ayuntamientos que no cumplieron con la cuenta pública 2012, pues el presidente de la Junta de Coordinación Política ha instruido el seguimiento oportuno del tema. El funcionario expresó que estos cuatro ayuntamientos que no presentaron la Cuenta Pública 2012 son Altotonga, Xico, Fortín de las Flores y San Juan Evangelista**



## NIA 450: Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría (Parte 1 de 2)

### Alcance de esta NIA

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de evaluar el efecto de las incorrecciones identificadas en la auditoría y, en su caso, de .Las incorrecciones no corregidas en los estados financieros. La NIA 700 trata de la responsabilidad que tiene el auditor, al formarse una opinión sobre los estados financieros, de concluir sobre si ha alcanzado una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material. La conclusión del auditor requerida por la NIA 700 tiene en cuenta la evaluación que el auditor realiza del efecto, en su caso, de las incorrecciones no corregidas sobre los estados financieros, de conformidad con la presente NIA. La NIA 320 trata de la responsabilidad que tiene el auditor de aplicar el concepto de importancia relativa adecuadamente en la planificación y ejecución de la auditoría de estados financieros.

### Fecha de entrada en vigor

Esta NIA es aplicable a las auditorías de estados financieros correspondientes a periodos iniciados a partir del 15 de diciembre de 2009.

### Objetivo

El objetivo del auditor es evaluar

- (a) el efecto en la auditoría de las incorrecciones identificadas; y
- (b) en su caso, el efecto de las incorrecciones no corregidas en los estados financieros.

### Definiciones

A los efectos de las NIA, los siguientes términos tienen el significado que se les atribuye a continuación:

(a) **Incorrección:** diferencia entre la cantidad, clasificación, presentación o información revelada respecto de una partida incluida en los estados financieros y la cantidad, clasificación, presentación o revelación de información requeridas respecto de dicha partida de conformidad con el marco de información financiera aplicable. Las incorrecciones pueden deberse a errores o fraudes.

Quando el auditor manifiesta una opinión sobre si los estados financieros expresan la imagen fiel, o se presentan fielmente, en todos los aspectos materiales; las incorrecciones incluyen también aquellos ajustes que, a juicio del auditor, es necesario realizar en las cantidades, las clasificaciones, la presentación o la revelación de información para que los estados financieros expresen la imagen fiel o se presenten fielmente, en todos los aspectos materiales.

(b) **Incorrecciones no corregidas:** incorrecciones que el auditor ha acumulado durante la realización de la auditoría y que no han sido corregidas.

### Requerimientos

#### Acumulación de incorrecciones identificadas

El auditor acumulara las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría, excepto las que sean claramente insignificantes.

#### Consideración de las incorrecciones identificadas a medida que la auditoría avanza

El auditor determinara si es necesario revisar la estrategia global de auditoría y el plan de auditoría cuando:

(a) la naturaleza de las incorrecciones identificadas y las circunstancias en las que se produjeron indican que pueden existir otras incorrecciones que, sumadas a las incorrecciones acumuladas durante la realización de la auditoría, podrían ser materiales; o

(b) la suma de las incorrecciones acumuladas durante la realización de la auditoría se aproxima a la cifra de importancia relativa determinada de conformidad con la NIA 320.

Si, a petición del auditor, la dirección ha examinado un tipo de transacciones, saldos contables o información a revelar en los estados financieros y ha corregido las incorrecciones que fueron detectadas, el auditor aplicara procedimientos de auditoría adicionales para determinar si las incorrecciones persisten.

## Envían diputados cuenta pública 2012 al Orfís para que sea auditada

El presidente de la comisión de Vigilancia del Congreso Local, Enrique Levet Gorozpe, confirmó que ya mandaron al Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS) la información referente a la cuenta pública 2012, para que sea auditada. Ahora corresponderá a dichas autoridades el hacer la revisión técnica del manejo de los recursos públicos y en caso de detectar alguna irregularidad observar a los entes fiscalizables. "Tendrá que revisar toda la cuenta con el fin de que se establezca cuáles ha sido las bondades del ejercicio o las anomalías que se hayan presentado, para proceder a enviarle a los entes fiscalizables las observaciones de lo que no se haya hecho correctamente". El también líder del Fesapauv, mencionó que en el caso concreto de las observaciones del 2011 estarán muy pendientes de lo que pueda ocurrir en los próximos días, pues en agosto vence el plazo para subsanar las inconsistencias o se tendrá que proceder.

Fuente: XEU / AVC

## Presentarán Reforma Hacendaria el próximo periodo de sesiones

La iniciativa de reforma hacendaria será presentada el próximo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión y se buscará tenga un amplio respaldo de los legisladores, confirmó el presidente de México, Enrique Peña Nieto. El mandatario llamó a esperar conocer la propuesta de la reforma hacendaria "para no hacer ni especulaciones ni abordar particularidades sobre lo que eventualmente sea una propuesta integral", luego de que se le preguntó sobre la postura del Grupo de los 8 (G8) contra el incremento al IVA. En entrevista adelantó que la iniciativa tendrá un diseño propio que permita lograr impuestos a través de un régimen simplificado, gravámenes justos y sobre todo mecanismos de más eficiencia para la recaudación. Preciso que de acuerdo con el calendario del Pacto por México, la reforma está prevista para el segundo semestre del año, "seguramente en el próximo periodo legislativo ordinario, cuando estemos presentando la propuesta". Interrogado sobre si será "una iniciativa a la mexicana", el Ejecutivo federal explicó que tendrá diseño propio acorde a las circunstancias del país y resaltó que las experiencias mundiales evidentemente son un referente importante. "Pero tendremos que hacer una reforma que cumpla con estos objetivos que hemos señalado de manera reiterada y, obviamente, logren el amplio consenso y respaldo en el Congreso de la Unión", agregó. Por otra parte, el jefe del Estado mexicano se congratuló de que el Congreso de la Unión convoque a dos periodos extraordinarios. Estimó que ello corresponde a la agenda legislativa que hoy se tiene, a partir de las iniciativas que se han presentado y las reformas que se han logrado de orden constitucional, que además imponen tiempos legales para el cumplimiento de la legislación secundaria. "Y las iniciativas que deberán presentarse de acuerdo al calendario que hemos acordado en el Pacto por México, evidentemente anticipan un trabajo muy intenso dentro del Congreso". Por ello consideró que el acuerdo que se ha tomado para, eventualmente, tener dos periodos extraordinarios es precisamente para cumplir con el propósito de sacar adelante el trabajo legislativo previsto para este año. Fuente: Dinero en Imagen / NOTIMEX

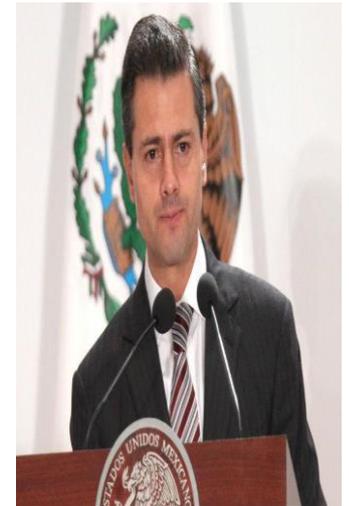
## Peña Nieto busca que empresas no evadan

El presidente Enrique Peña Nieto subrayó que su gobierno buscará, a través de convenios con otras naciones, que las grandes empresas globales "no evadan impuestos" y donde tengan participación productiva cumplan debidamente con sus obligaciones fiscales. "Vamos a buscar que –y lo está haciendo ya México-, celebrar distintos convenios de colaboración con países, precisamente para compartir información, para tener acceso a información inmediata que nos permita, y permita a los países con quienes celebremos estos acuerdos, precisamente una mayor transparencia, e información sobre la participación de empresas, insisto, especialmente globales", puntualizó. Entrevistado en el marco de la visita de trabajo que realiza a Reino Unido, donde mañana participará en una reunión del G8, el mandatario subrayó que, como parte del esfuerzo recaudatorio del gobierno, se busca que empresas no se valgan de mecanismos, para que al operar en varias naciones no dejen de pagar impuestos. El presidente Peña Nieto indicó que su gobierno realiza importantes esfuerzos para combatir el lavado de dinero. Recordó que recientemente México aprobó una nueva legislación para combatir este delito. "Evidentemente yo espero que tengamos resultados en los próximos meses en las tareas de inteligencia, el trabajo de investigación, que hacen las instancias de seguridad y la propia Secretaría de Hacienda para combatir estas prácticas". Comentó que su estancia en Inglaterra e Irlanda del norte tiene dos objetivos: Promover a México ante inversionistas y empresarios de Gran Bretaña, "Compartir lo que está ocurriendo en México, por qué México se está proyectando como un país con expectativas de importante crecimiento económico". "Y, por otro lado, que es el centro de esta visita, es la distinción que han hecho el Grupo de los 8, de las potencias más importantes del mundo, al haber invitado a México a participar en esta reunión del G-8". Calificó como "una distinción" que se haya invitado a México a esta reunión y que se tenga la oportunidad de compartir ante los líderes de las principales economías el proceso de reformas que vive México así como las acciones en materia hacendaria y de transparencia al tiempo de escuchar otras experiencias. El presidente Peña Nieto calificó como "Especulaciones" a los señalamientos en torno al subejercicio en el gasto del gobierno federal durante el primer semestre. Dijo que es natural que en el arranque de la administración disminuya el gasto en ciertos sectores. Explicó que el nivel de subejercicio que hoy tiene el gobierno federal está dentro de la proyección que se había hecho desde el inicio de su administración, de acuerdo a lo que se presupuestó. Agregó cuando se realizó el cambio de gobierno se frenó el gasto en algunos sectores pues en ciertos casos se debieron elaborar proyectos ejecutivos que llegaron a desfasar y retrasar el ejercicio del gasto. Dijo que la expectativa del gobierno es acelerar el gasto. "Pero debo soñar con toda puntualidad que el nivel de gasto que tenemos se viene incrementando y no es motivo, razón siquiera, de la desaceleración económica que se ha observado. Más bien, esta desaceleración, que consideramos es temporal, corresponde más bien a otros factores, sobre todo de carácter exógeno". Fuente: El Universal

## Entra en vigor la ley contra el lavado

La nueva ley contra lavado de dinero entra en vigor, por lo que muchos negocios y clientes tendrán que estar atentos a las operaciones que están realizando, ya que podrían estar dentro de las que tienen que reportar a la SHCP y de no hacerlo podrían tener repercusiones

[www.doa.com.mx](http://www.doa.com.mx)



***El presidente confirmó que la iniciativa de Reforma Hacendaria será presentada en el próximo periodo de sesiones en el Congreso de la Unión***

***El presidente Enrique Peña Nieto anunció desde Reino Unido que presentará una iniciativa de reforma energética para modernizar a Pemex a través de la participación de capital privado, y reiteró que la paraestatal no será privatizada.***

***Fuentes de Pemex expusieron que propondrán la creación de contratos a "libro abierto", para garantizar a los contratistas recuperar los costos de su inversión.***

***De si la propuesta será presentada en una reforma constitucional o a través de una iniciativa de cambios a la legislación secundaria, Peña Nieto indicó que "son temas que se están valorando en el acuerdo del Pacto por México".***



**Las instituciones no financieras tendrán que avisar a Hacienda de operaciones vulnerables en el uso de tarjetas de crédito.**

**A partir de 520,000 pesos queda prohibido liquidar en efectivo cuando se trate de la transmisión de derechos sobre bienes inmuebles.**

**Menos de 208,000 pesos debe costar un vehículo nuevo o usado (terrestre, marítimo o aéreo) para poder liquidarlo en efectivo.**



**Los contribuyentes del País no solo deben hacer frente a un fisco exigente y una ley fiscal compleja, sino también a una SCJN que poco a poco ha inclinado la balanza a favor de la autoridad**



penales. De acuerdo con el DOF, la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita se publicó el 17 de octubre pasado, estableciendo su aplicación en los siguientes nueve meses, por lo que hoy es la fecha fijada para su entrada en vigor. Esta ley establece entre varias disposiciones que las instituciones no financieras tendrán que dar avisos a Hacienda de distintas operaciones vulnerables en el uso de las tarjetas de crédito o monederos electrónicos que tengan un gasto mayor a 83,000 pesos al mes. La ley indica: "Serán objeto de Aviso ante la Secretaría, en el caso de tarjetas de servicios o de crédito, cuando el gasto mensual acumulado en la cuenta de la tarjeta sea igual o superior al equivalente a 1,285 veces el salario mínimo vigente en el DF. En el caso de tarjetas prepagadas, cuando se comercialicen por una cantidad igual o superior al equivalente a 645 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal". Por otro lado, queda prohibido liquidar o pagar actos u operaciones mediante efectivo entre otras operaciones, las de Constitución o transmisión de derechos reales sobre bienes inmuebles por un valor igual o superior al equivalente a 8,025 veces el salario mínimo vigente en el DF (520,000 pesos aproximadamente), al día en que se realice el pago o se cumpla la obligación. Lo mismo para la adquisición de vehículos nuevos o usados, ya sean aéreos, marítimos o terrestres por un valor igual o superior al equivalente a 3,210 veces el salario mínimo vigente en el DF (208,000 pesos). Mientras que no liquidarán en efectivo relojes, joyería, metales preciosos y piedras preciosas, ya sea por pieza o por lote, y de obras de arte, por un valor igual o superior al equivalente a 3,210 veces el salario mínimo vigente en el DF.

**Banca, lista** - Las entidades financieras reguladas como bancos, sofomes y entidades de ahorro y crédito popular mantendrán la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las cuales, a decir de los banqueros, ya están listas y en algunos casos ya están realizando periódicamente ajustes en los sistemas para que se dé la información en tiempo y forma de las operaciones que le parezcan inusuales o sospechosas. "En la banca ya estamos listos para la entrada en vigor de la ley, para la entrega de la información y de los procesos que exige la ley", aseguró Javier Arrigunaga, presidente de la Asociación de Bancos de México. Fuente: El Economista

### **Acusan a Corte de favorecer al fisco**

Los contribuyentes del País no solo deben hacer frente a un fisco exigente y una ley fiscal compleja, sino también a una SCJN que poco a poco ha inclinado la balanza a favor de la autoridad. En los últimos dos años los ministros de la SCJN han tomado decisiones jurídicas importantes relacionadas con la materia fiscal, que en opinión de especialistas han sido mucho más favorables para la autoridad, aunque rayen en la inconstitucionalidad. Casos como el de la litis abierta, la disputa por el régimen de consolidación fiscal, la deducción de pérdidas por ventas de acciones y la validez del IETU dan fe de este fenómeno. Si bien no existen estadísticas específicas del sentido de las decisiones de la Corte en materia fiscal, los datos de los juicios en todos los niveles del sistema judicial, indican que tan solo en el primer trimestre del año el fisco ganó el 90.4% de los amparos en su contra. Ya sea porque le otorgó la razón un tribunal de distrito o la misma Suprema Corte, el hecho es que el fisco gana 9 de cada 10 amparos. "Parece que la Corte ha tomado de decisiones que parecen ir más encaminadas a beneficio de la autoridad, que del contribuyente. "No se han ganado juicios fiscales muy grandes, pero lo que me parece alarmante es que el sistema como está funcionado ha puesto a la Corte en un momento complicado en el que parece que tienen que decidir si privilegian la defensa de la Constitución o del presupuesto", opinó Manuel Tron, presidente de la Asociación Fiscal Internacional (IFA, por sus siglas en inglés). Desde la decisión de mantener al IETU hay una Corte que toma ese tipo de decisiones, pues a pesar de la cantidad de argumentos en contra, se decidió mantener ese impuesto que presenta problemas, añadió. Fuente: Reforma

### **Ministro arrebató el derecho de defensa**

<http://www.dineroenimagen.com/2013-06-17/21751?categoria=%22dinero%22>

### **Infonavit tiene más morosos**

El Infonavit ha tenido un incremento en el número de personas que han dejado de pagar su casa durante el último año. De acuerdo a cifras de sus reportes trimestrales, la cartera vencida en el Infonavit registró un alza al cierre de marzo de 12.29%, al pasar de 53 mil 132 millones de pesos a 60 mil 132 millones de pesos en el comparativo anual. "Aunque se pudiera pensar que este incremento es producto de una mayor actividad crediticia en el instituto, lo cierto es que el índice de morosidad (Imor) también ha mostrado un aumento", señaló Marco Medina Zaragoza, analista económico del Banco Ve por Más (Bx+) y especialista en temas de vivienda.

En este sentido, los reportes financieros del organismo revelan que al cierre del primer trimestre de 2013 el Imor en el Infonavit se ubicó en 5.49% , mientras que durante el mismo periodo del año pasado esta cifra se situaba en 5.38 %. "Esta alza, tanto en cartera vencida como en el índice de morosidad, se ha venido dando al interior del organismo. Sin embargo, este comportamiento no obedece a condiciones propias del Infonavit, sino de todo el mercado hipotecario, incluidos los financiamientos de la banca comercial", dijo. Detalló que este deterioro en la cartera no está vinculado al empleo, dado que de acuerdo con cifras del INEGI, este indicador se ha mantenido estable. Explicó que fue el desempeño económico de México durante el primer trimestre del año la variable que impacto negativamente en la morosidad hipotecaria. Fuente: Dinero en Imagen

## Modelo pagará al fisco 6,000 mdp por venta: Videgaray

El titular de la SHCP, Luis Videgaray Caso, reiteró que es obligación de los intermediarios bursátiles retener el 5.0% por concepto del ISR, en el caso de la compra-venta de Grupo Modelo a la empresa Anheuser Busch InBev (AB InBev), de Bélgica. Explicó que para el SAT, la operación cumple con las características que señala la Ley del ISR, que obliga a los intermediarios financieros -casas de bolsa- a realizar la retención del 5%, para quienes superan ciertos límites de tenencia accionaria. Entrevistado en Halifax, Canadá, durante la escala técnica que realizó el avión presidencial TP-02, el encargado de las finanzas del país explicó que se estima que la retención será por alrededor de 6,000 millones de pesos. Recordó que el SAT emitió un comunicado específicamente relacionado sobre esta operación, a manera de recordatorio a los intermediarios bursátiles, de que tenían que llevar a cabo la retención. Videgaray Caso comentó que podría ser el 18 de junio cuando los intermediarios den a conocer al SAT el producto de la retención y se conocerá así la cifra definitiva del impuesto. No obstante, aclaró "que se trata de una retención que no es definitiva, es simplemente una retención a cuenta de lo que tendrán que pagar los contribuyentes al hacer su declaración del impuesto sobre la renta y la cifra definitiva puede por lo tanto cambiar". En ese sentido, expresó que es una obligación de los intermediarios bursátiles llevar a cabo la retención, y las cifras se darán a conocer una vez que sean enteradas al SAT. Asimismo, recordó que es obligación de todos los contribuyentes cumplir con la ley y la obligación de las autoridades fiscales hacer cumplir la ley en este caso y en todos los demás, finalizó. De acuerdo con el anteproyecto de modificación al Anexo 3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013, los intermediarios financieros que intervengan en la enajenación de acciones realizadas a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) deberán efectuar la retención mediante la aplicación de una tasa de 5% por ciento sobre el ingreso obtenido en dicha enajenación, sin deducción alguna. Fuente: Dinero en Imagen

## SAT tendrá detalles de venta de Modelo en 2014

Será hasta el 15 de febrero del 2014 cuando los intermediarios financieros que participaron en la venta de acciones de Grupo Modelo en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) entregarán al SAT información detallada de la operación, según la Ley del ISR. Tendrán que informar el nombre de las personas físicas, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, así como los datos de la venta de sus posiciones accionarias de esta transacción y de otras que pudieran darse a lo largo del presente año. Los anterior, una vez que se haya realizado el entero de la retención que se hará a más tardar el 17 de julio de este año. Hay que recordar que en el primer párrafo del artículo 60 de la Ley del ISR, se establece que las operaciones de venta de acciones en la BMV están gravadas con 5% del ISR sobre los ingresos obtenidos sin deducción alguna. La misma ley indica que tratándose de ofertas públicas de compra de acciones gravadas en estos términos, será el intermediario financiero o el que represente al vendedor de las acciones en dicha oferta, el encargado de hacer la retención de impuestos. También se indica que las personas físicas podrán acreditar las retenciones efectuadas contra el impuesto que resulte a su cargo en la declaración del ejercicio que se trate. Fuente: <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/06/16/sat-tendra-detalles-venta-modelo-2014>

## El SAT aprieta tuercas con factura digital por Internet

Los contribuyentes tendrán que enfrentarse nuevamente a cambios en la manera de emitir los comprobantes fiscales digitales, es decir, facturas o recibos de honorarios a partir de enero del próximo año, por lo que es necesario que vayan preparándose, advirtió Raúl Santillán, director estratégico de Fiscoclic. En entrevista con La Razón, el experto indicó que hay dos cambios muy importantes siendo el primero que el uso de la factura electrónica se amplió a un mayor número de contribuyentes de acuerdo a una miscelánea fiscal emitida recientemente por el SAT. Esta miscelánea determina que los contribuyentes que tengan ingresos anuales mayores a 250 mil pesos (anteriormente era de 4 millones de pesos) deberán usar los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y aquellos que estén por debajo de ese rango aún podrán facturar usando los comprobantes impresos con código bidimensional hasta que expiren. "Lo anterior significa que cerca de 1 millón 300 mil empresas y personas con actividad empresarial tendrán que cambiarse a CFDI para el próximo año", destacó Santillán. Y es que otra de las disposiciones del SAT es que a partir de 2014 se dejará de utilizar el Comprobante Fiscal Digital (CFD) modalidad que, de acuerdo al directivo de Fiscoclic, permitía que los contribuyentes pudieran emitir sus facturas a través de un programa propio y solamente reportando mensualmente a las autoridades de los movimientos. Con el CFDI se elimina esa "libertad" porque ahora cada comprobante debe ir "timbrado o certificado" en tiempo real por el SAT, lo cual se logra a través de un Proveedor Autorizado de Certificación, también conocido como PAC. Fuente: La Razón

## Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI):

- » Los contribuyentes tendrán que hacer uso de los servicios de un PAC o un integrador.
- » Los comprobantes tendrán que ir certificados o timbrados.
- » El SAT sabrá de la emisión y certificación de los comprobantes de manera automática y en tiempo real.
- » Ya no se hará un reporte mensual al SAT.

## Código de Barras Bidimensional (CBB):

- » Se trata de comprobantes impresos con un código bidimensional.
- » Sólo podrán ser utilizados por personas con ingresos anuales menores a 250 mil pesos.

# 250

MIL PESOS de ingresos anuales es el nuevo límite establecido por el SAT para usar CFDI

# 2

AÑOS más puede tomar la migración completa a comprobantes fiscales digitales

# 226

MIL 609 contribuyentes usaban el CFD al cierre de abril de 2012

## ADIÓS AL PAPEL 2010

31 DE DICIEMBRE. Fue la fecha límite que estableció la autoridad para obtener facturas tradicionales en papel, que tendrían una vigencia de 2 años.

## 2011

A PARTIR DE ENERO. Los contribuyentes convivieron con cuatro modalidades de facturación: los CFDI, así como las emitidas por medios propios y que entraban en el esquema de Comprobantes Fiscales Digitales.

NO HABÍA pasado un año cuando la autoridad decidió agregar campos a las facturas electrónicas para ampliar la información fiscal que ahí se depositaba.

## 2012

SE PERMITÍA la eliminación opcional del nombre y razón social de emisor, el domicilio fiscal e información aduanera de la factura y se obligaba a los contribuyentes a añadir la unidad de medida y régimen de tributación, clave vehicular.

LA COMPLEJIDAD de estos cambios para los contribuyentes obligó a la autoridad a posponerlos 6 meses, tras los cuales determinó que llenarlos sería opcional. A finales de 2012 la vigencia de las facturas tradicionales en papel llegaba a su fin y los contribuyentes debían migrar a otro esquema sea CFDI, CFD o los CBB.

## 2013

EL 31 DE MAYO. El SAT determinó que el nuevo límite de ingresos para poder emitir comprobantes con CBB era de 250 mil pesos al año y se eliminaba el esquema CFD.

## Dejan de pagar crédito personal; morosidad llega a 7.42%

La cartera vencida de créditos personales —aquellos que se solicitan ante los ejecutivos de los bancos— ya alcanzó niveles preocupantes para la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), al ubicarse al cierre de abril en 7.42 por ciento. De acuerdo con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, aumentó 35% el préstamo directo que hace la banca al usuario, con respecto de abril de 2012, por un valor de 118 mil millones de pesos. Sin embargo, el índice de morosidad en ese tipo de préstamos creció 2.1 puntos porcentuales, al pasar de 5.3% a 7.42%, cerca del 8%, cifra que activa una advertencia de que deben aplicarse medidas correctivas. “Es necesario que los bancos hagan un ejercicio mucho más profundo sobre la capacidad de pago de sus clientes potenciales, dado que esta situación ya está encendiendo un foco sintomático, naranja, o quizá hasta rojo”, advirtió el vicepresidente de la Condusef, Luis Fabre Pruneda. Los créditos personales representan 4% de la cartera total de los bancos, de tal suerte que el funcionario de la Condusef aclara que la banca no cerrará la llave del crédito.

**Más familias caen en impago de créditos** - El impago en que ha incurrido la gente que solicitó créditos personales, aquellos que se piden directamente en ventanilla del banco comercial, ha comenzado a alcanzar niveles preocupantes, reflejando así el sobreendeudamiento en el que se encuentran miles de familias en el país. De acuerdo con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la cartera de créditos personales alcanzó 118 mil millones de pesos al cierre de abril de este año, lo que representó por un lado una mayor apertura a este tipo de préstamos, que se incrementaron 35 por ciento en relación al mismo mes del año pasado, pero al mismo tiempo refleja que no se está haciendo una correcta evaluación sobre la capacidad de pago de las familias, pues “así como ha crecido el financiamiento también ha aumentado el índice de morosidad en este segmento”, señaló la Condusef. Luis Fabre Pruneda, vicepresidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), precisó que “durante los últimos años ha habido una campaña intensa en el otorgamiento del crédito personal, pero es necesario que los bancos hagan un ejercicio mucho más profundo sobre la capacidad de pago de sus clientes potenciales, dado que esta situación ya está encendiendo un foco sintomático, naranja, o quizá hasta rojo”. Lo anterior, porque durante los últimos 12 meses, con cierre a abril, el índice de morosidad en la cartera de créditos personales se incrementó de 5.33 a 7.42 por ciento. “Puede considerarse sana una cartera cuando sus niveles de morosidad están por debajo del ocho por ciento. En este caso ya se está acercando, y eso es preocupante. Deben tomarse acciones correctivas”, señaló por su parte Juan Pablo Zorrilla, codirector general de **Resuelve tu Deuda**. - En coincidencia con Fabre, recordó que “el endeudamiento de las personas no debe exceder 30 por ciento de su sueldo, por lo que antes de contratar un financiamiento deben analizar su propia capacidad de pago.

**Los otros, estables** - Al cierre del primer trimestre del año, el índice de morosidad de los créditos de nómina aumentó de 2.52 a 3.62 por ciento, con lo que el monto de cartera vencida en este sector pasó de dos mil 570.4 millones de pesos en marzo de 2012, a cuatro mil 380.2 millones a marzo de 2013. A pesar de ello, sigue muy por debajo de los personales. El índice de morosidad hipotecario se redujo marginalmente de 3.66 por ciento en marzo de 2012, a 3.51 por ciento en marzo de este año, pero al crecer la cartera crediticia de la vivienda el monto de morosidad aumentó de 15 mil 518.4 a 16 mil 321.5 millones de pesos. Nada grave aún. Sobre las tarjetas de crédito, su índice de morosidad pasó de 4.64 en marzo de 2012 a 5.02 por ciento en marzo de 2013. Es decir, el número de clientes insolventes pasó de 11 mil 43.2 millones de pesos en marzo de 2012 a 14 mil 6 millones de pesos en marzo de 2013. Ninguno de los otros créditos a los que tienen acceso las personas físicas, se ha mantenido en niveles mayores a 5.5 por ciento. “La Condusef dispone de una calculadora para evaluar que crédito conviene más a los usuarios financieros”, recordó Fabre, para contribuir a que las familias no caigan en un sobreendeudamiento. Zorrilla señaló que en una mala decisión al momento de contratar un crédito varía entre pagar 20 o 70 por ciento más, dependiendo de la institución con quien se logre el financiamiento.

**Préstamos para pagar otros préstamos** - Por otra parte, Fabre descartó que el problema de sobreendeudamiento que están teniendo las familias, así como el impago en la cartera de créditos personales, puedan traducirse en un bajo riesgo sistémico al sector financiero, ya que como proporción de la cartera total este segmento es bajo. “El crédito personal apenas representa cuatro por ciento de la cartera total de la banca, por lo que definitivamente para el sector estos niveles de morosidad no representan un riesgo sistémico. Sin embargo, para las familias sí representa un problema, pues de llegar a un impago, las sanciones que imponen al financiamiento puede afectar sus finanzas diarias”, dijo. Destacó que en específico a la Condusef le preocupa que este tipo de financiamientos estén siendo utilizados para solventar otros créditos, lo que sólo endeuda más a las familias. En este sentido, aunque descartó que las entidades financieras vayan a cerrar por completo “la llave al crédito personal”, sí tendrán que hacer un ajuste para evaluar con mayor exigencia a sus acreditados. “No creo que tengan que cerrar la llave totalmente a este tipo de financiamientos, lo que tendrían que hacer es tener mayor cuidado y ser más analíticos a la hora de evaluar el crédito caso por caso y quizá ser un poco más exigentes con los clientes, evaluarlos mejor”, agregó.

**Lo barato sale caro** - Para Susana M., solicitar un crédito personal en uno de los bancos grandes del país fue sencillo. “Solicité 10 mil pesos para poder comprar una estufa y un refrigerador, pues sólo tenía que destinar 500 pesos mensuales a 15 meses. Yo gano 15 mil pesos al mes, y no se me hizo tanto”. Explica que de sus gastos corrientes (renta, despensa, servicios y su sistema de TV de paga, le sobraban esos 500 pesos para destinarlos a un gasto extra). “El problema vino cuando tuve un problema de salud, y el gasto extra en doctores y medicinas terminó desequilibrando mis gastos. Llevo tres meses de retraso, y pues esto ya me está generando una sanción que está incrementado mi crédito, y mi dinero alcanza para menos”, explica. Susana es una trabajadora de 30 años, que hasta el momento no tiene familia propia, y eso, asegura, le ayuda a mantenerse saliendo poco a poco, aunque retrasada en su crédito personal. “Ya me dijeron que tendré una mala calificación en el buró de crédito, pero que hace uno. No se realmente como le hace una persona que gana lo mismo que yo, con familia, y que apenas y puede sacar un crédito. Pero como dice el dicho, ‘el que nada debe, nada tiene’”, explica. Esta “morosa”, como dice que la califican en el banco donde solicitó su financiamiento, asegura que sólo le solicitaron un comprobante de domicilio, que llenara una solicitud donde le pedían señalar su salario, tiempo de trabajo y personas que la conocieran, y eso fue todo para obtener los diez mil pesos. “No se si me investigaron o no, pero en tres días me dieron la autorización. Sólo tuve que sacar una tarjeta de débito con ellos, donde me depositaron”, agregó. Vale señalar que según analistas, las promociones con tarjetas de crédito ofrecidas por los bancos y la posibilidad de comprar a cuenta mediante créditos personales empujan las ventas y sobreendeudamiento, sobre todo cuando se acercan eventos para festejar a familiares como el Día del Padre. “De hecho, las transacciones en efectivo están perdiendo vigencia frente a otros medios de pago que, al menos hasta ahora, ofrecen amplias ventajas para los clientes”, asegura Sonia C., quien dice que ya se arrepintió de tomar un crédito personal para adquirir una computadora. Fuente: Excélsior

## Advierten golpe a 7 mil impresores

La Cámara Nacional de la Industria de Artes Gráficas demandó al fisco federal dar marcha a las nuevas medidas en materia de comprobación fiscal, ya que significarán el cierre de unos 7 mil 100 impresores en el País. Héctor Cordero Popoca, presidente de la Canagraf, exigió al Gobierno federal mayor conciencia del impacto negativo que causará a los impresores y a sus 200 mil trabajadores que emplean en el País. por las nuevas medidas fiscales emitidas el pasado 31 de mayo. “Creo que el SAT debe reconsiderar su

posición para beneficio del País, no entendemos porqué el Gobierno tiene que golpear a un sector que no le pide nada, más que seguir trabajando, porque le quita su negocio a los impresores y se los da otros. "Todos los impresores desde Baja California hasta Quintana Roo, de las 29 delegaciones de la Canagraf, nos han manifestado su gran malestar y angustia por sus negocios", señaló. El Servicio de Administración Tributaria publicó en el Diario Oficial de la Federación la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013, en la que establece que a partir del 2014 sólo los contribuyentes con ingresos inferiores a 250 mil pesos anuales podrán emitir facturas impresas con código de barras bidimensional, cuando hasta ahora incluían a los de 4 millones de pesos. El líder empresarial dijo que si la autoridad no escucha a los impresores y a los 2.5 millones de contribuyentes que prefieren las facturas impresas, sobre las electrónicas, iniciarán la presentación de amparos contra las disposiciones. A la fecha, detalló, unos 2 mil impresores han manifestado su intención de recurrir a un medio de defensa, como el amparo. Fuente: Reforma

## IVA en alimentos y medicinas afectará a los más pobres, advierte OCDE

La aplicación de un Impuesto al Valor Agregado (IVA) generalizado a alimentos y medicinas es la mejor medida para aumentar la recaudación tributaria, pero a su vez, la que mayor afectación tiene en los niveles de pobreza, afirmó la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). Durante su presentación en el seminario "Política Tributaria. Desafío y Tendencias", Hugo Beteta, director subregional de la Cepal, mencionó que **la aplicación de un IVA generalizado a 16 por ciento afectaría a los deciles de la población con menores ingresos.** "La extensión de la recaudación del IVA a alimentos y medicinas con una tasa de 16 por ciento es el que genera la mayor recaudación tributaria, en 2 por ciento del PIB, según los niveles de evasión, no obstante es la medida que genera el mayor aumento de la pobreza. "El análisis de la Cepal revela que suponiendo una evasión tributaria de 30 por ciento y compensando hasta el decil 6, este tema del IVA no sólo le pega a los más pobres, también le pega a las clases medias", enfatizó. Según el análisis del organismo, dijo, la generalización del IVA sin una compensación para los sectores de la población con menores ingresos dispararía la pobreza urbana moderada en 3.1 por ciento y la extrema en 1.9 por ciento. Con una compensación de los primeros 6 deciles más pobres, explicó, la recaudación tributaria adicional del IVA generalizado sería de uno por ciento del PIB. Beteta explicó que el análisis de la Cepal señala **que en teoría se podría recaudar hasta 2.5 por ciento adicional con el IVA, pero la pobreza se dispararía de 47.5 a 51 por ciento.** "Es importante cuando se discuten estos temas conectar la recaudación con el aumento de la pobreza y su profundidad, tenemos que conectar a las funciones esenciales de las finanzas públicas con la reducción de la desigualdad", añadió. **El especialista dijo que otras medidas como la eliminación de los subsidios a los energéticos también generan una importante recaudación adicional. Por ejemplo, desaparecer por completo el subsidio a la gasolina y aumentar los impuestos al combustible sin compensar a los deciles más pobres de la población generaría una recaudación adicional de 2 por ciento del PIB, aunque la pobreza aumentaría 1.8 por ciento,** detalló. Fuente: Reforma

## México deja de recaudar 70% del potencial del IVA: OCDE

El gobierno federal solo recauda 30% del potencial del IVA, un nivel muy bajo en comparación con países desarrollados y de América Latina, dijo la directora de impuestos de la OCDE, Grace Pérez-Navarro. Durante la conferencia magistral que ofreció, dentro del Seminario: Política tributaria desafío y tendencias, que organizó la Cámara de Diputados, la experta expuso que la recaudación del IVA solo alcanzó una equivalencia de 3.9% del PIB en 2010, la más baja de la OCDE y la segunda menor en América Latina. Por ello, consideró que ahí México tiene una oportunidad de obtener más recursos si contara con un IVA "más puro". "Se debe analizar dentro de la reforma fiscal cómo aumentar y hacer más eficiente este gravamen y que los recursos beneficien a las personas más desfavorecidas", dijo. Agregó que también es necesario que el país reduzca o elimine los subsidios que mantiene en los combustibles, principalmente en gasolina y diesel al tiempo en que deben hacer más esfuerzos para mejorar la fiscalidad de las empresas, ya que también es muy baja. "El sistema tributario mexicano es complejo y distorsionante, hay que ampliar la base del ISR y fortalecer el papel del IETU", planteó la representante del organismo internacional. Fuente: El Universal

## México requiere más impuestos: OCDE

México necesita tener nuevos impuestos y más altos para lograr una mayor recaudación fiscal, estimó la OCDE. La directora adjunta del Centro de Política y Administración Tributaria de la OCDE, Grace Pérez-Navarro, dijo que los impuestos en que se debería enfocar la reforma tributaria en México son el IVA e ISR. "Para recaudar más, México debería enfocar su reforma tributaria en varios impuestos, por ejemplo el IVA, el ISR sobre personas físicas y el impuesto sobre la propiedad, el predial", comentó. Durante su participación en el Seminario Internacional Política Tributaria: Desafíos y Tendencias que se llevó a cabo en la Cámara de Diputados, resaltó que la recaudación de México en el año 2010 fue de 18.8 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), mientras que el porcentaje promedio de los países de la OCDE era 34 por ciento. "Si se eliminan los impuestos relacionados con el petróleo, México recaudó solamente el 14 por ciento del PIB en el 2010", agregó. Pérez-Navarro dijo que uno de los principales retos fiscales en el país es reformar el sistema tributario para recaudar más y reducir desigualdades. Destacó la importancia de reformar el sistema de financiamiento de los estados y el federalismo fiscal; mejorar la calidad medio ambiental y los incentivos para operar en la economía formal; y luchar contra la elusión de impuestos de las empresas multinacionales, porque abusan de las leyes domésticas y paraísos fiscales. A su vez, Hugo Beteta, subdirector regional de la Comisión Económica para América Latina (Cepal), detalló que la generalización del IVA en alimentos y medicinas podría incrementar sustancialmente la recaudación del país, pero en su caso se debe contar con mecanismos de compensación para las familias más desfavorecidas, a fin de evitar que se incremente la pobreza. "La extensión de la recaudación del IVA a alimentos y medicinas con una tasa de 16 por ciento daría una mayor recaudación tributaria de hasta 2 puntos del PIB más; sin embargo, es la medida que mayor aumentaría la pobreza", detalló. Durante su participación en el Seminario, Alicia Bárcena, secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), detalló la necesidad de una política industrial para México. Afirmó que se debe trabajar en la cultura del pago de impuestos y que haya rendición de cuentas, porque –dijo– "lamentablemente hay obras que se realizan a espaldas del pueblo". En tanto, la vicepresidenta de la Cámara de Diputados, la perredista, Aleida Alavez Ruíz, detalló que México debe contar con una política tributaria que verdaderamente recaude y también sea instrumento de desarrollo. Al inaugurar el Seminario Internacional Política Tributaria: Desafíos y Tendencias, consideró importante que se logren niveles de recaudación promedio a nivel mundial. "Lamentablemente somos el país con menor recaudación, según datos de la OCDE y de los últimos lugares en América Latina, por debajo del promedio entre países con el mismo nivel de desarrollo que el nuestro", comentó. Fuente: La Silla Rota

## Escuelas particulares aumentarán 7 por ciento en colegiaturas

Para el próximo ciclo escolar las escuelas privadas para todo los niveles incrementarán la colegiatura en un 7 por ciento, informó el presidente de la asociación de escuelas particulares, Antonio Alarcón Camarillo. Fuente: XEU

## Condonó el SAT \$260 mil millones de impuestos vía el plan Ponte al corriente



**Recaudó 39 mil 572 millones de alrededor de 100 mil contribuyentes con adeudos. Correspondió a empresas 60% de los créditos fiscales del programa de regulación**



**Cartas contienen la propuesta del monto a pagar del ISR, estimado a partir de la información que las instituciones del sistema financiero entregan al SAT, y el cálculo para liquidar hasta en seis parcialidades**



**Simplificar el pago de impuestos, ampliar la base de contribuyentes con la incorporación de la economía informal y eliminar algunos regímenes especiales, serán algunas de las directrices de la próxima reforma fiscal. Foto Getty**

**78 minutos diarios en pagar impuestos**  
<http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/columnas/enrique-quintana/18835-78-minutos-diarios-en-pagar-impuestos.html>

Con el programa Ponte al corriente el SAT recaudó 39 mil 572 millones de pesos, con lo que unos 100 mil contribuyentes con adeudos pendientes regularizaron su situación, informó el titular del organismo, Aristóteles Núñez Sánchez. Dijo además que mediante las facilidades estipuladas en el programa se condonaron créditos fiscales por 260 mil millones de pesos. Esto representa que las empresas con adeudos con el SAT, catalogados como créditos fiscales, únicamente pagaron 15 centavos por cada peso que debían al fisco; es decir, que los causantes morosos lograron evitar el pago de unos 220 mil 428 millones de pesos, equivalente a casi 85 por ciento del total. Entre las condonaciones de impuestos a empresas destacan casos como el de Televisa, la que aprovechó las facilidades y logró evitar el pago de más de 3 mil 300 millones de pesos, o el de Grupo Mexicano de Desarrollo, en cuyo caso se habla, según cifras no oficiales, de un monto por alrededor de 850 millones. Núñez Sánchez habló con reporteros luego de asistir a un foro sobre factura electrónica, que organizó la Asociación Mexicana de Proveedores Autorizados de Certificación (Amexicap). Ahí comentó acerca de los resultados del programa Ponte al corriente, que concluyó el pasado 31 de mayo. Todavía con cifras preliminares informó que la recaudación "hasta el último corte", son 39 mil 572 millones de pesos, "con una condonación de adeudos de 100 mil créditos, que implicó aproximadamente 160 mil pagos y una condonación total de 260 mil millones de pesos". Dijo que de los 100 mil créditos acogidos al programa de condonación fiscal 60 por ciento, es decir 60 mil, correspondieron a causantes catalogados como personas morales o empresas con adeudos fiscales. Fuente: La Jornada

## SAT envía cartas invitación para regularizar pago de ISR

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) emitió poco más de **400 mil cartas invitación para los contribuyentes que en 2011 recibieron depósitos en efectivo en instituciones bancarias y no lo declararon como ingresos a la autoridad fiscal**. Las cartas contienen la propuesta del monto a pagar del Impuesto Sobre la Renta (ISR), estimado a partir de la información que las instituciones del sistema financiero entregan al SAT, y el cálculo para liquidar hasta en seis parcialidades. Además, tienen la línea de captura con la que el contribuyente podrá realizar el pago en la institución financiera autorizada, o bien, a través de su portal bancario, informó el organismo fiscalizador a través de un comunicado. Explica que esta acción tiene fundamento en la Segunda resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013 y su anexo 3, publicada el viernes 31 de mayo en el Diario Oficial. En ella se informa que las personas físicas que hubieren obtenido ingresos durante el ejercicio fiscal de 2011 y no hayan sido declarados, podrán efectuar el pago del ISR que les corresponda hasta en seis parcialidades mensuales y sucesivas. Fuente: NOTIMEX

## Delinea el SAT las directrices de próxima reforma fiscal

Simplificar el pago de impuestos, ampliar la base de contribuyentes con la incorporación de la economía informal y eliminar algunos regímenes especiales, serán algunas de las directrices de la próxima reforma fiscal, expuso el jefe del SAT, Aristóteles Núñez Sánchez. En entrevista con Notimex, apuntó que estas premisas para la propuesta de reforma fiscal que se presentará en los próximos meses están establecidas en el Pacto por México, suscrito por el Ejecutivo y las principales fuerzas políticas del país. "El sistema fiscal estará sujeto en las próximas semanas y meses a una revisión de su marco jurídico y ello seguramente será modificado; esperemos que en el consenso de todas las fuerzas políticas se logre una reforma fiscal que beneficie a todo el país", argumentó. Aclaró que cualquier reforma fiscal tiene un componente recaudatorio, pero que el objetivo no debe ser exclusivamente ese, pues igual peso tiene la simplificación del sistema fiscal-tributario, para que los contribuyentes encuentren más fácil cumplir y pagar sus impuestos. Además, dijo, hay que aumentar la base de contribuyentes con la incorporación de la economía informal a la formalidad, así como revisar y, en su caso, eliminar algunos regímenes especiales cuyos tratamientos fiscales erosionan la base gravable, pues esto ha hecho que ingresos tributarios de México sean menores respecto a economías similares. El funcionario aseguró que el SAT coadyuvará con quienes serán los responsables de elaborar la propuesta fiscal, proporcionándoles información sobre las fortalezas y debilidades del sistema. Lo anterior, dijo, a fin de que esta institución cuente con elementos suficientes para lograr su objetivo de facilitar el cumplimiento de los contribuyentes y lograr la recaudación esperada. Entre estas debilidades, refirió, están los largos procedimientos de auditoría establecidos en el Código Fiscal de la Federación, los cuales en su momento se pensaron para que la autoridad fiscal los pudiera hacer en el domicilio del contribuyente durante 12 meses. Valdría la pena, opinó, hacer una revisión de estas auditorías, pues ahora la tecnología permite hacer inspecciones de forma electrónica, lo que reduce mucho los tiempos para la revisión y, en su caso, hacer una presunción de omisión en el pago de impuestos. Entre las fortalezas del organismo fiscalizador, Núñez Sánchez resaltó que cuenta con experimentado equipo de trabajo y un andamiaje jurídico-administrativo que le permitirá aterrizar y aplicar la reforma fiscal que se proponga y, en su caso, se apruebe. A casi 16 años de existencia ya como SAT, afirmó, la institución cuenta con la tecnología que le permite incorporar información de diversas fuentes para cumplir dos premisas de actuación. Estas son facilitar al contribuyente cumplir

con el pago de sus impuestos, y hacer cruce de información para identificar de forma sistemática los patrones de comportamiento de los causantes en el cumplimiento de sus obligaciones, lo que permite incrementar la percepción de riesgo. Así, estimó Núñez Sánchez, la administración tributaria y el sistema fiscal mexicano vivirán una transformación inducida por los propósitos que tiene el gobierno federal de facilitar y simplificar el pago de impuestos y de ampliar la base de contribuyentes, aunado a la incorporación de avances tecnológicos. Por otra parte, el funcionario comentó que a causa de la desaceleración de la economía mexicana en el primer trimestre del año, la recaudación presentó una ligera baja respecto a lo programado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) de 2013, pero mejor respecto a lo recaudado en igual lapso del año pasado. No obstante, confió en que durante el segundo trimestre inicie la recuperación de la recaudación, lo que permitirá compensar parte de la baja del primer periodo y que al cierre del año se ubique en línea con lo programado. Fuente: Dinero en Imagen / NOTIMEX

## Impactará a familias más desfavorecidas el IVA a alimentos y medicinas

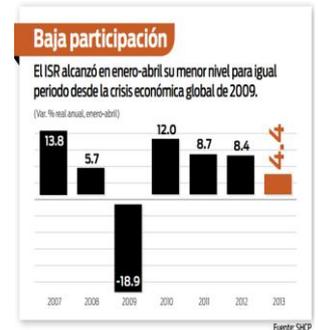
La aplicación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a alimentos y medicinas generará un efecto inflacionario, dijo que el vicepresidente del Colegio de Contadores Públicos en Veracruz, Ramón Ortega Díaz, quien refirió que la tasa cero provoca que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presente un agujero fiscal que trae como consecuencia que se devuelva el 40 por ciento de los recursos recaudados anualmente. "El problema es como en otros países utilizan tasas de IVA a distintos alimentos y demás, porque el problema es que la tasa del IVA a las grandes empresas ocasionando que el 40 por ciento. ¿Esto en que repercute? Que hay que devolver el IVA a las grandes empresas ocasionando que el 40 por ciento de la recaudación de IVA se regresa, entonces es un hoyo, un agujero fiscal que se tiene para esa recaudación de IVA", agregó. Fuente: <http://www.avcnoticias.com.mx/resumen.php?idnota=152345>

## Funcionarios públicos ya deberán contar con título profesional

Para ser tesorero, director de obras públicas o contralor de un municipio en el Estado de Veracruz, se deberá contar con su título o pasantía acorde al puesto dentro del ayuntamiento que se desee laborar. "Era algo que como Colegio de Contadores Públicos del Estado de Veracruz veníamos impulsando desde hace bastante tiempo y el día miércoles finalmente se publica en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz" comentó el Contador Ramón Ortega Díaz. Si se desea ser tesorero o contralor, se deberá tener su título o pasantía de contador público, en administración, en economía o en derecho, explicó en entrevista con xeu Noticias. A manera de ejemplo, señaló que si se es Director de Obras Públicas deberá contar con su título profesional o pasantía de ingeniero o arquitecto. "Esto es muy importante, ya que la persona que se desempeñe en esos puestos tiene que contar con estudios afines y no un improvisado; ya que esto por lo general genera que los ayuntamientos tengan observaciones, responsabilidades, problemas legales y financieros al no contar con gente debidamente capacitada y con experiencia en tales puestos", subrayó. Sin embargo, reconoció que no es suficiente, pues: "si bien ya se logró esta profesionalización de estos puestos públicos en los ayuntamientos del Estado de Veracruz, también es necesario que estén avalados o certificados por un organismo reconocido; en el caso de tesorería y contraloría deberían ser Colegiados o Certificados". Esto se da al modificarse la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz entrando en vigor al día siguiente de su publicación. Fuente: <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=526830>

## IFAI multa a empresas con 21 mdp

Por cometer diversas violaciones, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), impuso multas por más de 21 millones de pesos a empresas y personas físicas. El pleno del instituto sancionó a Pharma Plus, Sport City, Banco Nacional de México, Caja Popular Cristo Rey y a un médico, por cometer infracciones a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. El IFAI señaló que a Pharma Plus se le multó con 2 millones de pesos, por omitir el elemento de identidad en su aviso de privacidad. En el caso de Sport City, la sanción fue de 1 millón 246, 600 pesos, debido a que no señaló en el Aviso de Privacidad las opciones y los medios que debe ofrecer a los titulares para ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO). A Caja Popular Cristo Rey se le castigó con 2 millones 181,550 pesos, por recabar datos de carácter financiero y patrimonial sin contar con el consentimiento del titular y por no permitir a los titulares el ejercicio de sus derechos. El Banco Nacional de México recibió 5 multas por un monto total de 16 millones 155,936 pesos, al evidenciar negligencia en la tramitación y respuesta de una solicitud de cancelación y oposición de datos personales, así como por dar tratamiento a datos personales en contravención a los principios establecidos en la ley. Además, por continuar con el uso ilegítimo de los datos personales cuando se ha solicitado su cese por el instituto o los titulares y por no cumplir con la solicitud del titular para el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales sin razón fundada. En el caso de la persona física, el infractor es un médico a quien le fue impuesta una sanción de 41,874 pesos por transferir datos personales sensibles sin contar con el consentimiento del titular y no señalar expresamente en su Aviso de Privacidad opciones y medios que ofrecía para limitar su uso o divulgación. El instituto precisó que las sanciones se imponen una vez que se determina mediante un procedimiento de verificación, con el que se detectan las infracciones a la mencionada ley. Fuente: El Financiero / NOTIMEX



**Refirió que la tasa cero provoca un agujero fiscal que permite devolver el 40 por ciento de los recursos recaudados anualmente.**



**"Esto es muy importante, ya que la persona que se desempeñe en esos puestos tiene que contar con estudios afines y no un improvisado"**



**De los 21 millones 626,005 pesos que el IFAI ha impuesto en multas por infracciones a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, 16 millones 155,936 pesos corresponden a Banamex**

## DOF: Lo más relevante de la semana

Fecha	Concepto	Link
14/06/13	CIRCULAR Modificatoria 28/13 de la Unica de Seguros	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5302564&amp;fecha=14/06/2013">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5302564&amp;fecha=14/06/2013</a>
17/06/13	ANEXOS 14 y 22 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5302723&amp;fecha=17/06/2013">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5302723&amp;fecha=17/06/2013</a>
18/06/13	ACUERDO Específico E/JGA/9/2013 que establece las reglas para la selección, envío, recepción y distribución de los expedientes que deberán ser remitidos a las Salas Auxiliares.	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5302846&amp;fecha=18/06/2013">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5302846&amp;fecha=18/06/2013</a>
19/06/13	AVISO mediante el cual se informa de la publicación en la Normateca Interna de Pronósticos para la Asistencia Pública de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pronósticos para la Asistencia Pública.	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5303065&amp;fecha=19/06/2013">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5303065&amp;fecha=19/06/2013</a>

### RECORDANDO REGLAS MISCELANEAS: Comprobante fiscal simplificado que podrá acompañar el transporte de mercancías (I.2.9.4.)

Para los efectos del artículo 29-D, fracción II del CFF, los propietarios de mercancías nacionales que formen parte de sus activos, podrán acreditar el transporte de dichas mercancías mediante un comprobante fiscal simplificado expedido por ellos mismos, en el que consignen un valor cero y se especifique el objeto de la transportación de las mercancías. Tratándose del transporte de mercancías de importación que correspondan a adquisiciones provenientes de ventas de primera mano, el comprobante fiscal simplificado a que se refiere esta regla, deberá contener además los datos a que se refiere el artículo 29-A, fracción VIII del CFF. Los contribuyentes dedicados al servicio de autotransporte terrestre de carga, cuando conforme a las disposiciones que regulan dicho servicio, estén obligados a incorporar en la documentación que expidan con motivo del transporte de mercancías requisitos de carácter fiscal, podrán considerar que dichos requisitos son los establecidos en el artículo 29-C del CFF, independientemente de los requisitos que al efecto establezca la Secretaría de Comunicaciones y Transportes mediante su página de Internet para la denominada carta de porte a que se refiere el artículo 74 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares. Lo dispuesto en el párrafo anterior, no releva al transportista de la obligación de acompañar las mercancías que transporten con la documentación a que se refiere el citado artículo 29-D, según se trate de mercancías de procedencia extranjera o nacional, así como de la obligación de expedir al adquirente del servicio de transporte, el comprobante fiscal que le permita la deducción de la erogación o el acreditamiento de las contribuciones generadas por la erogación efectuada

### TESIS Y JURISPRUDENCIAS:

ACTA PARCIAL DE ENTREGA DEL OFICIO DE AMPLIACIÓN DE VISITA DOMICILIARIA. HORA DIFERENTE A LA SEÑALADA EN EL CITATORIO.- De conformidad a lo previsto en el artículo 137, del Código Fiscal de la Federación, la obligación del notificador actuante adscrito a la autoridad revisora fiscal, es la de levantar el acta circunstanciada en la misma hora, en la que se realiza la diligencia y no en una posterior, pues la circunstanciación del tiempo se entiende restringida a la obligación de la autoridad de levantar el acta en la fecha en la que realice la diligencia y no en una posterior. En efecto, el numeral en comento, en forma literal, exige que la espera sea para una hora hábil fija del día siguiente, y basta para su incumplimiento el levantar el acta en hora distinta, cuando tan importante es para la protección del estado de seguridad jurídica del particular que el acta se levante no solo en la misma fecha en la que se está practicando la diligencia respectiva, sino también en la hora en que ello acontece. Por lo tanto, el notificador deja de cumplir con lo dispuesto por el artículo 137, del Código Fiscal de la Federación, si bien, al constituirse a la hora señalada en el previo citatorio en el domicilio de la visitada, de conformidad con dicho precepto y pese a ello elaboró el acta circunstanciada correspondiente en una hora diversa. Cumplimiento de Ejecutoria Núm. 20982/07-17-08-6.- Resuelto por la Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el 3 de agosto de 2012, por mayoría de votos.- Magistrada Instructora: Lucila Padilla López.- Secretaria: Lic. Alicia Rodríguez González.

### Gaceta Oficial del Estado de Veracruz: Publicaciones relevantes en la semana

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO REPRESENTADO POR SU TITULAR, ASISTIDO POR LOS TITULARES DE LA STPSP, SEFIPLAN Y CGE. (Publicado el 19/06/2013)  
ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD, A CELEBRAR ACUERDOS Y CONVENIOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. (Publicado el 20/06/2013)

### Pendiente a publicarse: Modificación al Anexo 3

El SAT dio a conocer a través de su página de Internet la Modificación al Anexo 3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013, pendiente de publicarse en el DOF, mismo que contiene: 17/ISR. Ingresos por indemnizaciones por riesgos de trabajo o enfermedades; 31/ISR. Outsourcing. Retención de salarios; 32/ISR. Simulación de constancias  
[ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia\\_servicio\\_ftp/publicaciones/legislacion13/M\\_A3\\_18062013.pdf](ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio_ftp/publicaciones/legislacion13/M_A3_18062013.pdf)

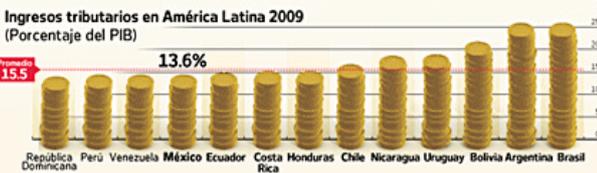
**Descarta CEESP que economía vaya a nueva recesión**

La corrección en el pronóstico oficial de crecimiento de México, de 3.5 a 3.1%, no significa que la economía vaya a una nueva recesión, aseguró el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP). En su reporte semanal "Análisis económico ejecutivo", afirma que el subejercicio del gasto público fue una de las causas principales de la desaceleración en la primera parte del año, porque la actividad económica "fue presa de un efecto atípico de estacionalidad sexenal". Para el organismo de investigación del sector privado, este rezago en la asignación de recursos es explicable si se considera que es un comportamiento natural del inicio de toda nueva administración. Se prevé que como ha sucedido en periodos previos similares, a partir del segundo trimestre los recursos públicos fluyan con mayor velocidad para cumplir con lo presupuestado para todo el año. Así, anticipa, es factible que conforme se diluya este efecto del menor gasto público y se acomode la actividad productiva del país, el ritmo de avance económico sea mayor en los siguientes trimestres. Aunado a ello, apunta, en mayo se percibieron señales de una modesta mejora en el comportamiento de la producción manufacturera de Estados Unidos, que hasta ahora había sido la principal preocupación de que el avance de ese país no fuera tan robusto, lo que explica en buena parte las caídas recientes de la producción manufacturera nacional. "Las expectativas para la economía mundial son positivas, Estados Unidos tiene un crecimiento sólido y en México los fundamentos de la economía son sólidos y siguen mejorando. Evidentemente esto se convierte en una buena base para invertir", argumenta. Para el CEESP, existen factores que indican que la economía mexicana seguirá su crecimiento, de tal forma que al cierre del presente año se podrían ver tasas de avance ligeramente por arriba de 3.0%. Si bien el resultado esperado para este año se alejó del pronóstico de 4.0%, es factible que para 2014 el impulso pueda ser mayor y se observen tasas de crecimiento incluso por arriba de los pronósticos actuales. No obstante, continúa, mientras que la actividad productiva del país enfrenta episodios de alta volatilidad, ya sea por efectos del exterior o por factores atípicos de estacionalidad, las políticas que podrían contribuir a contrarrestarlos seguirán en la sala de espera hasta el último trimestre del año. Reconoce que las reformas estructurales por sí solas no aseguran un repunte inmediato del crecimiento de la economía, pero juegan un papel relevante para mejorar las expectativas sobre el desempeño del país en el mediano y largo plazos, lo cual es fundamental para que el ambiente de negocios sea atractivo para la inversión. "Si la percepción no es buena, los flujos de capital podrían tornarse más cautelosos, lo que es un factor que podría inhibir el ritmo de recuperación de la economía", subraya el organismo del sector privado. Las reformas hacendaria y energética se discutirán en el Congreso hasta el próximo periodo de sesiones que inicia en septiembre próximo, como lo han expresado las autoridades. Esto implica, estima, que además de perder el primer año de gobierno, de aprobarse cambios que realmente estimulen la actividad económica, sus resultados se verán hasta un año después de iniciada su aplicación, por lo que sería hasta 2015 cuando se pudieran evaluar inicialmente sus avances. No obstante, precisa el organismo privado, las expectativas mejorarían y eso se convertiría en un impulso para la inversión. Considera que esto favorecerá un mayor dinamismo de la actividad económica, sobre todo si buena parte de los recursos se canalizan a inversión productiva, pues el gasto público que mayor incidencia tiene en el crecimiento económico es el de inversión. Fuente: El Universal

**Estancada captación fiscal**

**FALTA MUCHO POR HACER**

En el sexenio pasado los ingresos tributarios no mejoraron e inclusive según datos oficiales, los impuestos perdieron peso como proporción del Producto Interno Bruto nacional



Fuente: SHCP, SAT

Unos le llamaron reforma fiscal y otros dijeron que solo fue una miscelánea, pero lo cierto es que en el sexenio anterior ninguno de estos cambios contribuyó a mejorar los niveles de recaudación del país, sino por el contrario, según los datos oficiales, los impuestos perdieron peso como proporción del PIB. Los empresarios tuvieron que convivir con el IETU, una tasa más elevada del ISR, mientras que muchos ciudadanos tuvieron que acoplarse no solo a una tasa del IVA más alta, sino también a gravámenes superiores en el consumo de algunos productos como cigarrros, cervezas y telecomunicaciones, entre otros. Pero pese a ello, los datos no mostraron que eso se reflejara en una mejor recaudación tributaria para el gobierno federal, considerando el crecimiento de la economía mexicana. De acuerdo con el Informe tributario y de Gestión del SAT, así como del informe anual del Banco de México revelaron que los ingresos tributarios como porcentaje del PIB fueron de 8.5% durante 2012, su segundo nivel más bajo en los últimos ocho años. El nivel de estos ingresos durante el año pasado resultan inferiores si se compara con 2011, cuando entonces su equivalencia era de 9%, pero incluso se queda muy por debajo del año récord 2010 donde alcanzó un peso de 9.6%.

"El problema del sistema fiscal mexicano es que hay muchas condonaciones, subsidios y regímenes especiales, por lo que hay formas para evitar el pago de los impuestos", dijo Flavia Rodríguez, directora general de Finanzas Públicas de la consultoría Aregional. Los datos tanto del SAT como del Banco de México muestran que algunos gravámenes han tenido una evolución muy plana como es el caso del ISR, que en 2012 su recaudación fue el equivalente a 4.9% del PIB. El ISR, considerado el gravamen más importante del gobierno federal, ya que es el que mayor recursos genera, ha permanecido en ese nivel en los años recientes, aunque en 2011 alcanzó una recaudación arriba de 5% como porcentaje del PIB. El IVA tuvo una situación similar al del ISR, se ha mantenido estable, pues actualmente su peso es de 3.7% como proporción del PIB, pero por debajo de su mejor año, en 2010, cuando alcanzó un porcentaje de 3.9. Sin embargo, no es el caso de los demás. El cuestionado IETU, que a decir del socio de la práctica de impuestos corporativos de KPMG, Manuel Rico, no solo no alcanzó su objetivo de recaudación, sino que con el paso de los años perdió fuerza como tributo de control. Y es que en 2012 su aportación solo fue de 0.27% como proporción del PIB, cuando en su primer año alcanzó un monto de 0.38%. Y a esa tendencia se le suman impuestos como el General a la Importación, el Especial Sobre Producción y Servicios o el de los Depósitos en Efectivo, que en el transcurso de los años fueron los menos efectivos. El analista económico de grupo Santander, Rafael Camarena, opinó que ese es el gran tema de mediano y largo plazo de la economía mexicana y en el que han hecho gran énfasis las agencias calificadoras por la cual no le otorgan una mejor nota crediticia al país.

“Hay que esperar la propuesta de reforma fiscal. Muchas economías basan su recaudación en los impuestos de consumo, lo cual ha funcionado bien en las avanzadas y en las emergentes y es el camino al que debe ir México”, explicó. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) reveló en su reciente estudio sobre México, que si bien la política fiscal ha sido prudente, la deuda pública aumentó durante la recesión y el presupuesto del gobierno depende demasiado del petróleo, por lo que la ausencia de una reforma energética y el riesgo de la disminución de la producción de crudo amenazan la estabilidad fiscal. “El sistema fiscal de México se fundamenta en una base impositiva muy estrecha y los ingresos fiscales son bajos en relación con muchos países, a pesar de que las tasas impositivas legales no son menores que otros países de la OCDE. “Esto se explica por el predominio de gastos fiscales en los sistemas de impuesto sobre la renta a las personas morales y personas físicas, así como al consumo, que representan aproximadamente 3.1% del Producto Interno Bruto. Además la evasión fiscal es considerable, a pesar del reciente fortalecimiento de la administración tributaria”, destacó el organismo integrado por 34 países. Fuente: El Universal

## Autorización para recibir donativos deducibles

### Novedades

1. Ahora la solicitud para recibir donativos deducibles se presenta vía electrónica a través de [Mi portal](#). Para mayor información consulte las ( 541 kB) [Preguntas frecuentes](#)
2. Las donatarias autorizadas están obligadas a emitir factura electrónica. Para ello pueden utilizar el [Servicio gratuito de generación de factura electrónica ofrecido por el SAT](#). A fin de orientarle acerca de los requisitos, documentos y principales obligaciones que deben cumplir las organizaciones civiles y fideicomisos con fines no lucrativos que soliciten autorización para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta, se pone a su disposición la información que más adelante se detalla. Antes de iniciar el trámite, le sugerimos leer de manera integral el folleto de requisitos para ser Donataria Autorizada. Se le recuerda que el trámite es gratuito y el tiempo máximo de atención a su solicitud es de 3 meses de conformidad con el artículo 37 del Código Fiscal de la Federación.
  - ( 384 kB) [Folleto de Donatarias Autorizadas](#)
  - ( 644 kB) [Modelo opcional de estatutos sociales para ser Donataria Autorizada](#)
  - [Guía de Trámites para recibir donativos deducibles del ISR](#)
  - ( 571 kB) [Guía para la automatización de registro de solicitudes de Donatarias Autorizadas](#)
  - ( 415 kB) [Directorio de principales autoridades que emiten el documento que acredita las actividades de las organizaciones civiles que desean solicitar la autorización para recibir donativos deducibles](#)
  - [Vigencia de la autorización](#)
  - [Aviso anual de continuidad](#)
  - ( 508 kB) [Guía de Principales obligaciones fiscales de las Donatarias Autorizadas](#)

Fuente: SAT

## Inflación reanudará pronto tendencia a la baja: Banxico

Es probable que la inflación reanude pronto una tendencia a la baja hacia el objetivo permanente de 3.0%, dada la naturaleza temporal de las presiones recientes, consideró el subgobernador del Banxico, Manuel Sánchez. En una conferencia organizada por Morgan Stanley, expuso que el aumento en la inflación anual durante este año se debe a negativos choques de oferta, reflejados sobre todo en el componente no subyacente, por presiones en los precios agropecuarios, de la energía y tarifas públicas. De acuerdo con su presentación divulgada por el Banxico, el funcionario expuso que indicadores recientes muestran una expansión más lenta de la economía mexicana, en gran parte causada por la debilidad de la economía global. Para el año próximo, una vez que mejore el entorno económico externo, se espera que la actividad económica de México registre un ritmo más saludable, y en el mediano plazo las reformas estructurales también mejorarían la productividad. El subgobernador del banco central comentó que la volatilidad financiera de las últimas semanas ha tenido importantes consecuencias para los mercados emergentes, pero consideró que los ajustes en México han sido ordenados. Ante la posibilidad de que la incertidumbre pueda continuar, añadió que la prudencia debe prevalecer por parte de acreedores y deudores, y las autoridades deben estar alerta con el fin de garantizar que en todo momento los mercados financieros funcionen normalmente. Fuente: NOTIMEX

## Generación de empleos refleja crecimiento económico: IMEF

La generación de casi 7 mil empleos formales durante mayo de este año, la menor cifra para un periodo similar desde 2009, es un reflejo del actual crecimiento del Producto Interno Bruto y consistente con diversos indicadores macroeconómicos del país, aseguró el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF). Durante la conferencia mensual que organiza el instituto, el vicepresidente del Comité Nacional de Estudios Económico, Jonathan Heah, afirmó que el bajo nivel que presentó la creación de plazas laborales formales durante el quinto mes del año "no nos debe sorprender". Y es que de acuerdo con el experto, los negativos datos de la producción industrial y de las ventas al menudeo reflejan que la economía mexicana reportará cifras igual

de débiles durante el segundo trimestre respecto al primero. Comentó que detrás de esa desaceleración está la debilidad de la demanda externa, por lo que sin ese motor de crecimiento, la economía mexicana ha perdido fuerza y poco a poco muestra un menor dinamismo. Derivado de ello, el IMEF recortó su pronóstico del PIB para 2013 de 3.3% a 3%, aunque con la posibilidad de que ese nivel sea menor. Fuente: Vanguardia / El Universal

## México se suma a la lucha contra la evasión

El presidente Enrique Peña Nieto anunció que México se adhirió a la declaración conjunta de la Cumbre del G-8, que incluye diez puntos entre los que destaca el compromiso de las autoridades fiscales en todo el mundo para compartir su información con el fin de evitar la evasión. Luego de una comida con los líderes de las ocho naciones más poderosas del mundo, Peña Nieto dijo en rueda de prensa que también se convino que las empresas internacionales deben ser transparentes respecto al pago de sus impuestos, se debe saber quiénes son sus verdaderos dueños y los recaudadores de impuestos han de tener un fácil acceso a esa información "Asimismo los países en desarrollo deben tener la capacidad de recabar los impuestos que se les adeudan", refirió el mandatario en un mensaje, tras su participación en la Cumbre de Líderes del Grupo de los ocho países más desarrollados del mundo (G-8), en el complejo hotelero Lough Erne, en Irlanda del Norte. Durante su participación en la comida de trabajo con los líderes del G-8, Peña Nieto externó el interés de México de compartir con Reino Unido, España, Italia, Francia y Alemania información financiera y fiscal de empresas transnacionales basadas en esas naciones, para evitar que evadan impuestos en México. Se trata de cinco naciones que ya tienen un acuerdo para compartir información de sus empresas, y a las que México desea unirse. Peña Nieto estuvo con el primer ministro de Reino Unido, con el presidente de Estados Unidos, Barack Obama, el presidente de Rusia, Vladimir Putin, así como con los líderes del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). En la comida, el Presidente expresó a los líderes del G-8 que México ya celebró con Estados Unidos un acuerdo llamado FATCA, que consiste en intercambiar información financiera y fiscal de las empresas estadounidenses que operan en México. Este acuerdo entre el país y EU entrará en vigor en 2014.

**Compartir intereses** - El mandatario llegó ayer por la mañana a una base naval en Belfast, Irlanda del Norte, desde donde lo trasladaron al Campo de Golf de Lough Erne, donde fue la reunión del G-8. Previa a la comida de trabajo, el mandatario mexicano convivió con los presidentes africanos invitados a la cumbre. Estaban los de Libia, Liberia, Etiopía y Senegal, así como el presidente del Banco Mundial, de la OCDE y la directora gerente del Fondo Monetario Internacional. Después, inició la comida de trabajo, donde el presidente habló de que México comparte el interés del G-8 de que haya gobiernos cada vez más transparentes, y expuso que en México se busca "ampliar las atribuciones y forma de organización del IFAI, así como la creación de la Comisión Nacional Anticorrupción". Les habló también de que México presidirá en 2014-2015 la Alianza por el Gobierno Abierto, "un esfuerzo impulsado por varios países para impulsar la transparencia de las naciones, su actuar, su gestión y todo lo que llevan a cabo, como las inversiones que realizan de carácter público o en gasto de inversión". En su conversación con los mandatarios del G-8, Peña Nieto les expuso que México está claramente a favor del libre comercio, y que dicha convicción se ha hecho evidente en los hechos en las últimas tres décadas. Esto porque mientras en los años ochentas del siglo pasado 67 por ciento del ingreso del país era por ventas del petróleo, y 22 por ciento por venta de manufacturas, en la actualidad y después de la firma del TLC en 1994, 14 por ciento de los ingresos vienen de la venta de petróleo y 81 por ciento de la venta de manufactura. "De la riqueza que hoy genera el país, el Producto Interno Bruto, 60 por ciento está en el comercio que hace México con el mundo. Esa es la importancia que tiene para nosotros este sector", expresó. Recordó que en los últimos meses se ha fortalecido la Alianza del Pacífico, formada por México, Perú, Chile y Colombia, y que se está negociando la entrada al Acuerdo de Asociación de Transpacífico.

**Un tema que impulsa** - El dirigente mexicano reconoció que en el pasado esta cuestión de mejorar la fiscalización de las empresas e intercambiar información no interesaba demasiado a las economías desarrolladas, si bien la crisis mundial les ha obligado ahora a interesarse por fortalecer su recaudación fiscal. Un claro ejemplo es la República de Irlanda, que ha logrado atraer a numerosas multinacionales en los últimos años gracias a una fiscalidad que establece que todas las empresas pagan un impuesto de sociedades de 12.5% sobre los beneficios operativos, porcentajes muy inferiores a los de otros países europeos o a EU. Finalmente dijo que también acordaron que las fuentes minerales deberían ser explotadas de manera legítima y no como saqueo en zonas de conflicto, así como que las transacciones de tierras deberían de ser transparentes y darse en un marco que respete el derecho de propiedad.

**La OCDE realiza peticiones** - La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) recomendó a los países de las ocho economías más poderosas del mundo (G-8) avanzar en el intercambio de datos bancarios y financieros, como un elemento clave contra la evasión y elusión fiscal. También aseguró que para lograr objetivos en ese sentido se necesita, primero, "instaurar un sistema verdaderamente multilateral seguro y eficaz en cuanto al coste de los intercambios automáticos de datos". En un documento de 18 cuartillas entregado a los líderes mundiales, en Enniskillen, Irlanda del Norte, la OCDE indica que es necesario adoptar una legislación marco lo suficientemente amplia como para facilitar la puesta en marcha de esa red mundial, lo que para el organismo multilateral podría comenzar a hacerse este año. El texto que la OCDE puso en manos de los presidentes y jefes de gobierno de Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Italia, Alemania, Canadá, Japón y Rusia, así como del mandatario mexicano, ya que el país acudió como invitado, resalta la necesidad de definir el marco jurídico para esos intercambios de información y estima que podría ser la convención multilateral sobre la asistencia administrativa mutua en materia fiscal que tiene la misma organización. Fuente: <http://www.dineroenimagen.com/2013-06-19/21878>



**Para el Instituto, el bajo nivel que presentó la creación de plazas laborales formales durante el quinto mes del año no debe sorprender ante las débiles cifras de la economía mexicana**



**Los importantes a seguir / México se adhiere a los diez puntos de la declaración conjunta del G-8, pero en particular abraza cuatro de ellos:**

- Las autoridades fiscales de todo el mundo deberán compartir automáticamente la información para combatir la evasión fiscal, de una manera oportuna y transparente.

- Las empresas multinacionales deben ser transparentes en cuanto a qué impuestos pagan y en dónde lo hacen, así como que las compañías deben saber quiénes son sus verdaderos dueños.

- Los recaudadores de impuestos y los encargados de hacer cumplir la ley en cada una de las naciones, deben poder obtener fácilmente dicha información, para actuar si hay ilegalidades.

- Los países en desarrollo deben contar con la información y la capacidad de recaudar los impuestos que se les adeudan y los demás tienen obligación de ayudarles para cumplir con ese propósito.

**Adam Smith, ¿el 'padre' de la Economía?**

Hoy (16/06/13) se conmemora el 290° aniversario del natalicio de Adam Smith, considerado por muchos como el “padre” de la Economía, y qué mejor para recordarlo que en el mismo Día del Padre. Aunque no existía propiamente como ciencia, desde los antiguos griegos, pasando por los escolásticos, ya se había tocado temas relacionados con lo que hoy conocemos como Economía. Sin embargo, Smith es el primero en abordar de manera amplia y unificada los conceptos más fundamentales sobre el modelo económico vigente en su época, muchos de los cuales se han mantenido desde la Revolución Industrial. En su conocido libro “Una investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones” o simplemente “La riqueza de las naciones”, Smith aborda dos temas que son fundamentales para comprender la historia económica. El primero de ellos es la división del trabajo. Adam Smith utiliza el ejemplo de un herrero, quien no puede producir más de 10 alfileres al día; en cambio, una fábrica podría producir más si diferentes personas se encargan de una parte específica de la producción

como estirar el alambre, cortarlo, afilarlo, poner la cabeza del alfiler y empacarlo. Esta teoría es la base de la producción en serie popularizada por Robert Ford. Además, es evidente en la sociedad actual donde cada persona se especializa académicamente en un área del conocimiento para llevar a cabo un trabajo específico, ya que no podemos ser “todólogos”. El segundo concepto es el de “la mano invisible”, el cual hace referencia a la eficiencia de los mercados. Smith dice que a pesar del egoísmo y rapacidad de la naturaleza humana las acciones de los agentes económicos benefician de alguna manera a la sociedad; en su libro “Teoría de los sentimientos morales” dice: “Son llevados por una mano invisible a hacer casi la misma distribución de las necesidades de la vida que se habría hecho si la tierra hubiese sido dividida en porciones iguales entre todos sus habitantes y así, sin intentarlo, sin saberlo, avanzan el interés de la sociedad”. Sin embargo, esta proposición es ampliamente criticada debido a su falta de consideración de otros elementos que pueden afectar la eficiencia de los mercados. Entre otros de los temas abordados en la obra de Smith se encuentran: el valor del trabajo, la intervención del gobierno, los factores de producción, el papel de la moneda, el interés y la acumulación de capital.

**¿El abuelo de la Economía?** - Como se dijo al principio, algunos conceptos de la teoría económica fueron abordada de manera esporádica desde los griegos y fortaleciéndose en la Escuela de Salamanca. Sin embargo, no se puede hablar de una recopilación tan robusta de conceptos económicos o publicaciones especializadas como se hace con “La riqueza de las naciones”. Sin embargo, la paternidad de la ciencia económica es puesta en duda y dependerá del economista al que se le pregunte. Si tomamos como válida la existencia de una publicación que agrupe la teoría como “La riqueza de las naciones”, encontraremos una anterior a Smith, de ahí que se cuestione el título que se le da. Para algunos, el padre de la economía es Ricardo Cantillón, quien presentó su “Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general” cuando Adam Smith tenía solo 10 años. En la obra, Cantillón aborda temas como la riqueza, la desigualdad, la producción agrícola, el comercio en las ciudades, los salarios, los precios, la propiedad privada, y la circulación del dinero. Además, es de los precursores de la tabla económica que haría famoso a Francois Quesnay, en la que se explica el flujo de los bienes y servicios al interior de una economía y que más tarde sería complementada y enseñada en las escuelas como el flujo circular del ingreso. Historiadores del siglo XIX, especialmente William Jevons, consideran a Cantillón como el primero en publicar un texto completamente económico, dándole el título de “Padre de la Economía”. Sin embargo, puede ser que el aparente olvido de su obra se deba a que la de Smith gozó de mayor popularidad. Fuente: Dinero en Imagen

**Más noticias:**

Concentran 25 municipios 50% de deuda de alcaldías - <http://www.eluniversal.com.mx/primera/42308.html>

El peso tiembla ante economía mundial - <http://noticierostelevisa.esmas.com/economia/609149/peso-tiembla-economia-mundial/>

Los estados más endeudados de México - <http://noticierostelevisa.esmas.com/economia/609296/estados-mas-endeudados-mexico/>

Sigue el retiro de circulante para enfriar la economía - <http://www.vanguardia.com.mx/sigueelretirodecirculanteparaenfriarlaeconomia-1765580.html>

Reportes preocupantes con tendencia a la baja - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/06/17/reportes-antilavado-aumentan-ufi>

Preparan PPEF 2014 con austeridad en gasto y metas del PND - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/06/17/preparan-ppef-2014-austeridad-gasto-metas-pnd>

Banca debe privatizarse: BBVA - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/06/17/banca-debe-privatizarse-bbva>

SAT pide a aduanero millonario colaborar con SFP - <http://www.eluniversal.com.mx/notas/930351.html>

SHCP: aventurado cuantificar a evasores fiscales - <http://www.eluniversal.com.mx/notas/930363.html>

Factura electrónica ayudará a simplificación tributaria: SAT - <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=10151393440496916&f=6527d4f76a>

Minusvalías, qué son y a quiénes afectan - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2013/06/17/minusvalias-que-son-quienes-afectan>

La verdad sobre las minusvalías en tu afore (1 / 2) - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2013/06/17/verdad-sobre-las-minusvalias-tu-afore-1-2>

La verdad sobre las minusvalías en tu afore (2 / 2) - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2013/06/19/verdad-sobre-las-minusvalias-tu-afore-2-2>

Bancos dan privilegio a estados mal calificados - <http://www.eluniversal.com.mx/notas/930400.html>

Sofomes, un foco rojo para los usuarios: Condusef - <http://www.vanguardia.com.mx/sofomesunfocorojoparalosusuarioscondusef-1765746.html>

Preocupa a la ABM límite a la compra de cetes - <http://m.eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/06/18/preocupa-abm-limite-compra-cetes>

Corredurías recortan pronóstico de PIB a 3.1% - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/06/18/corredurias-recortan-pronostico-pib-31>

Fed inicia reunión sobre política monetaria - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2013/06/18/fed-inicia-reunion-sobre-politica-monetaria>

La BMW y el peso, a la baja por la Fed - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2013/06/18/la-bmw-y-el-peso-a-la-baja-por-la-fed>

**DESPACHO ORTEGA Y ASOCIADOS. S.C.**  
Asesores y consultores



*"Porque tú eres lo que más nos importa"*

CORREO ELECTRÓNICO  
[veracruz@doa.com.mx](mailto:veracruz@doa.com.mx)

TWITTER:  
**@ORTEGAYASOC**

FACEBOOK:  
**DESPACHO ORTEGA DOA**

**¡¡¡Espéranos en nuevas ciudades con nuestras representaciones!!!**

**¡Estamos en Web!**

Búscanos en:

[www.doa.com.mx](http://www.doa.com.mx)

Sobre la información contenida en este documento, la Firma no se hace responsable de ningún error, omisión o de resultados obtenidos a partir del uso de dicha información. Toda la información de este documento se proporciona "como aparece" en la fuente original, sin ninguna garantía de integridad, precisión, exactitud o responsabilidad de los resultados obtenidos a partir del uso de la misma; sin ningún otro tipo de garantía, expresa o implícita, incluyendo y sin limitarse a garantías de desempeño, comercialización y conveniencia para alcanzar un objetivo específico. El propósito del contenido de este documento es servir únicamente como guía general sobre algunos temas de interés.

Doctorado en Ciencias de lo Fiscal en convenio con el IEE en Xalapa, Ver y Oaxaca, Oax  
[www.doa.mx](http://www.doa.mx)  
[www.iese.com.mx](http://www.iese.com.mx)



Afíliate a:



Para acceder a leer Códigos QR te proporcionamos este programa  
<http://www.quickmark.com.tw/En/basic/downloadPC.asp>  
[www.doa.com.mx](http://www.doa.com.mx)

**Bancos imponen cláusulas ilegales en créditos de nómina**

¿Usted es de los que contratan un servicio financiero y no lee el contrato? Cuidado. La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) detectó 10 cláusulas ilegales y 17 cláusulas abusivas en distintos contratos de crédito de nómina emitidos por bancos e intermediarios financieros no bancarios. Algunas de las instituciones involucradas son BanRegio, BBVA Bancomer, Crediemplado, Libertad Servicios Financieros, Caja providencia, FinComún, Dimex, ProGente, Crédito Express, Más por ti, CredAC, Crédito Quince, Cibago Capital, Consupago, entre otras instituciones. Entre las cláusulas ilegales se detectó el condicionamiento del otorgamiento de un crédito a la contratación de otro producto o servicio, el cobro por adelantado de intereses aun sin que hubiese transcurrido el periodo en el que se generaron así como el cobro inmediato del crédito de nómina en caso de dejar de laborar en la empresa. En las cláusulas abusivas detectadas, que son aquellas que no son contrarias a derecho, se encuentran cargos a las cuentas de ahorro del cliente para liquidar créditos o comisiones por pagos anticipados. Estos hallazgos se obtuvieron tras realizar una evaluación de transparencia de información en créditos de nómina en el que se calificaron 73 instituciones entre las que se encuentran 45 sofomes no reguladas, 13 bancos, 13 entidades de ahorro y crédito popular, una sofom regulada y una sofol, informó Mario Di Costanzo, presidente de la Condusef. Las instituciones deben retirar las cláusulas ilegales de sus contratos, de lo contrario, podrían hacerse acreedores de una multa que va de 250,000 a 1 millón 250,000 pesos, detalló Diana Ferrer, directora de Evaluación de Productos de Crédito y Captación del organismo. "Cuando detectamos situaciones como estas, lo primero que hacemos es enviar un oficio a la institución solicitándole que haga el cambio. Le damos un plazo de 15 días para que modifique el contrato y nos lo entregue. Si no lo hace así, se manda sanción", explicó. Si un usuario ya firmó un contrato con una cláusula ilegal, debe acudir a la Condusef para que ese apartado se invalide. Sin embargo, en caso de detectar una cláusula abusiva, la Comisión podrá invitar a la institución modificarla, pero no obligarla a anularla, agregó la especialista.

**RETROCESO EN TRANSPARENCIA** - La evaluación realizada por Condusef tiene el propósito de asignar una calificación a estos productos de acuerdo con la claridad de la información contenida en el contrato, datos de la carátula, estados de cuenta y páginas web. Sólo dos bancos, HSBC y Banamex, obtuvieron una calificación máxima de 10 puntos, que representa la mayor claridad en la comercialización de este producto. Ixe retrocedió en materia de transparencia al pasar de una calificación de 10 en el 2011 a 8.5 este año, BBVA Bancomer pasó de 9.9 a 7.9 puntos en el mismo periodo; Banorte, de 10 a 7.2 puntos; Scotiabank, de 10 a 7.7 puntos; Multiva, de 9.1 a 6.2; Banco Azteca, de 7.6 a 7.1 y Santander de 10 a 6.4 puntos. Por su parte, las sofomes se encuentran en un status de opacidad mayor toda vez que la calificación máxima es de 7.2, obtenida por Credenz, 6.9 de Administradora Solidaria Mexicana y 6.3 de compañía Comercial Comernova. En el sector de entidades de ahorro y crédito popular, la única institución con calificación superior a 5 puntos fue Caia San Nicolás, con una nota de 9.2. Fuente: EL Economista

CLÁUSULA	INSTITUCIÓN	CLÁUSULA	INSTITUCIÓN
Entrega del saldo a favor que el cliente pudiera tener después del momento de la cancelación del crédito.	Banregio	Mesas privadas de cobranza, el cobro del adeudo en se requiera por errores puntuales; los gastos que esta cobranza provoque deberán ser pagados por el cliente.	Más por ti
Condiciona la celebración del crédito a la contratación de otro producto o servicio, sin ser un paquete integral.	BBVA Bancomer	Establecen horarios para la acreditación de pagos.	Fonpepe
Se cobran por adelantado los intereses del crédito, aun cuando no haya transcurrido el periodo en que se generaron y en particular en caso de realizar pagos adelantados o liquidar el crédito de manera anticipada.	Crediemplado, Dimex, Progente, Crédito Express, Más por ti, Libertad Servicios Financieros	Se cobran intereses moratorios y comisión por pago tardío, no pago, cobranza o cualquier otro concepto equivalente.	Crediprest, Progent, Ref/Sol, Fonpepe
Si no lo consideran necesario, la Unidad Especializada de Atención a Usuarios no emite respuesta a la consulta o reclamación del usuario.	CredAC	Cuando el cliente deje de laborar, tiene 48 horas para liquidar el crédito.	Sofol
Se establece que el cliente se obliga a pagar gastos legales y que se originen en caso de incumplimiento de sus obligaciones de pago, siendo que el pago de gastos legales sólo pueden ser dictados en sentencia por una autoridad judicial.	Crédito Quince	Efectúan cargos en cuenta para liquidar cualquier adeudo en favor de las instituciones financieras.	BBVA Bancomer, BanRegio, Banco Multiva, Banorte, Scotiabank, BanBajío, Caja Inmobiliaria, Caja Providencia
No permiten el pago anticipado o adelantado.	Aroo Servicios Financieros	Cobran intereses moratorios sobre saldos insolutos.	Ako Credit, BanBajío, Soluciones Múltiples Empresariales.
En caso de dejar de laborar, deberá de liquidar con su giro al adeudo con la entidad financiera.	KRTC, Preysyer, CredAC, Cibago Capital, Crédito global, Progente, Tu Futuro, Consupago, FinComún, Redifiel, Crédito Quince, Más nómina, Caja providencia, Crediemplado, Ako Credit.	En caso de que el cliente no realice el descuento en las fechas establecidas, es obligación del cliente realizar los pagos correspondientes en la cuenta que se le otorga.	Ako Credit
		Cobran comisiones por pago anticipado.	Avopas, Rastreadores, Cibago Capital
		Si el cliente deja de laborar para su patron, la institución financiera puede dar por terminado el contrato.	Credifiel, FinComún
		Si el cliente da aviso de que realizará un pago anticipado, lo obligan a efectuarlo.	Ateneo
		La institución propone al usuario realizar pagos parciales anticipados.	Crédito Quince
		En caso de que el acreditado haga pagos en exceso, la institución lo acreditará como pago adelantado y no como amortización de capital.	Cibago Capital

FUENTE: CONDUSEF

Integrando la cultura fiscal en México

**Certificación en Fiscal**

<http://www.fiscalistas.net/comunicados/2012/certificacionfiscal.htm>

Despacho Ortega y Asociados S.C.

- Contabilidad
- Jurídico
- Asesoría en negocios
- Auditorías
- Dictámenes fiscales
- Impuestos
- Dictámenes en enajenación de acciones
- Dictamen estatal 2% en devoluciones de IVA
- Servicios Fiscales Electrónicos
- Cobranzas
- Capacitación
- Otros

**¿Sabías que...**

**el dictamen fiscal se vence este año el 1 de julio del 2013?**

**PROXIMOS CURSOS Y EVENTOS:**

**Mazatlán 90 Asamblea Convención Nacional**  
CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE MAZATLÁN  
6, 7 y 8 DE NOVIEMBRE DE 2013

**APARTA TU LUGAR, NO DEJES PASAR ESTA OPORTUNIDAD**

CUOTA DE INSCRIPCIÓN TEMPRANA: **\$11,000 + IVA** (válido hasta el 31 de mayo de 2013)

Eventos organizados por: Instituto Mexicano de Contadores Públicos

HOTELES	Costo por persona	Costo por persona
Pueblo Bonito Emerald Bay	\$2,264	\$3,169
Pueblo Bonito Mazatlán	\$2,027	\$2,517
El Cid Marina	\$1,410	\$1,570
El Cid Castilla	\$1,250	\$1,370

Incluyen desayuno buffet e impuestos

Banamex Bancomer

Informes e inscripciones: Aide Chavez Medina 01 (55) 5297 6514 achavez@imcp.org.mx  
Liliana Tapia Padilla 01 (55) 5297 6450 lconvention@imcp.org.mx  
www.imcp.org.mx http://eventos.imcp.org.mx

**ESCUCHANOS:**

Cada lunes alrededor de las 19 hrs por la XEU radio [www.xeu.com.mx](http://www.xeu.com.mx) 98.1 FM con temas de actualidad

Cada jueves (quincenal) en la comunidad virtual ANAFINET [www.fiscalistas.mx](http://www.fiscalistas.mx) en "La Hora del Amigo Contador" <http://www.anafinet.org/online> a las 18 horas con temas contables, fiscales y demás Comunidad Virtual [Acceso Aquí](#)

Programas y segmentos de cursos grabados en youtube con el usuario **anafinet1**

**XXVIII CONVENCION REGIONAL ZONA CENTRO ISTMO PENINSULAR DE CONTADORES PUBLICOS**

**VERACRUZ** - ACTIVIDADES - EVENTOS TECNICOS  
Abril 2014: 3, 4 y 5 - COCTEL DE BIENVENIDA - CENA SHOW  
- EVENTOS PARA ACOMPAÑANTES

INFORMES: Tel/Fax (229) 922 06 66 y (229) 922 26 28

ccoveracruz@prodigy.net.mx

**Próxima Convencion Anafinet**  
**PLAYA DEL CARMEN RIVIERA MAYA**  
24, 25 Y 26 DE OCTUBRE 2013

Integrando la cultura fiscal en México

**SALARIOS MÍNIMOS**

AREA GEOGRÁFICA	2008	2009	2010	2011	2012	2013
A	52.59	54.80	57.46	59.82	62.33	64.76
B	50.96	53.26	55.84	58.13	60.57	61.38
C	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	

A partir del 27 de noviembre del 2012, la Zona "C" se considera como Zona "B" y la zona "B" se vuelve Zona "A".

Más Informes en:

<http://fiscalistas.mx/convencion-anafinet-2013-rivieramaya-24-25-26-octubre/>

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ENERO	77.616	80.671	83.882	86.989	92.454	96.575	100.228	104.284	107.678
FEBRERO	77.875	80.794	84.117	87.248	92.659	97.134	100.604	104.496	108.208
MARZO	78.226	80.896	84.299	87.880	93.192	97.824	100.797	104.556	109.002
ABRIL	78.505	81.014	84.248	88.080	93.518	97.512	100.789	104.228	109.074
MAYO	78.307	80.653	83.837	87.985	93.245	96.898	100.046	103.899	108.711
JUNIO	78.232	80.723	83.938	88.349	93.417	96.867	100.041	104.378	
JULIO	78.538	80.944	84.295	88.842	93.672	97.078	100.521	104.964	
AGOSTO	78.632	81.358	84.638	89.355	93.896	97.347	100.680	105.279	
SEPTIEMBRE	78.947	82.179	85.295	89.964	94.367	97.857	100.927	105.743	
OCTUBRE	79.141	82.538	85.627	90.577	94.652	98.462	101.608	106.278	
NOVIEMBRE	79.711	82.971	86.232	91.606	95.143	99.250	102.707	107.000	
DICIEMBRE	80.200	83.451	86.588	92.241	95.537	99.742	103.551	107.246	
INFLACION	3.33%	4.05%	3.76%	6.53%	3.57%	4.40%	3.82%	3.57%	1.37%

**INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC)**

El Banco de México con la participación del INEGI, ha resuelto actualizar la base del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y las metodologías que se utilizan para compilarlo. El periodo de referencia es la segunda quincena de diciembre de 2010.

**OFICINAS, ALIANZAS Y REPRESENTACIONES**

- VERACRUZ, VER.**  
(229) 931-07-64  
[veracruz@doa.com.mx](mailto:veracruz@doa.com.mx)
- ACAYUCAN, VER.**  
(924) 106-45-58  
[acayucan@doa.com.mx](mailto:acayucan@doa.com.mx)
- CANCUN, QRO**  
(998) 840-05-31  
[cancun@doa.com.mx](mailto:cancun@doa.com.mx)
- MERIDA, YUC**  
(999) 278-76-26  
[merida@doa.com.mx](mailto:merida@doa.com.mx)
- TIERRA BLANCA, VER.**  
(274) 7436073  
[tierrablanca@doa.com.mx](mailto:tierrablanca@doa.com.mx)
- CORDOBA, VER.**  
(271) 716-56-75  
[cordoba@doa.mx](mailto:cordoba@doa.mx)
- OAXACA, OAX**  
(971) 720-24-21  
[oaxaca@doa.com.mx](mailto:oaxaca@doa.com.mx)
- REYNOSA, TAMPAS**  
(971) 720-24-21  
[reynosa@doa.com.mx](mailto:reynosa@doa.com.mx)  
899.455.1573

[www.doa.com.mx](http://www.doa.com.mx)